

# THE OBJECTIVE

DEL 20 AL 26 DE JULIO DE 2024



**El negocio de la Igualdad: contratos a dedo, despilfarro, malversación...**

/ P. 40



**Toda la verdad sobre los menas: el 94% son varones**

/ P. 44



**Rufián no tiene razón: la Roja es mucho más que catalanes y vascos**

/ P. 48

## Al menos seis de los contratos adjudicados a Barrabés presentan irregularidades / P. 1



Haz click en los títulos si quieres leer los artículos completos

- ▶ Barrabés obtuvo 44 contratos a dedo tras su reunión con Pedro Sánchez y Begoña Gómez en Moncloa / P. 26
- ▶ Un vicerrector de la UCM confiesa ante el juez que la cátedra de Gómez carece de justificación / P. 32
- ▶ Un excargo de la UCM dice que Gómez se valía de una asesora de Moncloa para su cátedra / P. 36



**El Gobierno trocea uno de cada cuatro contratos de obras para poderlos adjudicar a dedo / P. 15**



**España bate su récord de trabajadores públicos tras aflorar todo el empleo precario / P. 21**

### elSubjetivo

**Del esperpento español al realismo mágico**

JUAN LUIS CEBRIÁN

/ P. 58



**Deslenguados**

FERNANDO SAVATER

/ P. 60



**Hervor**

FÉLIX DE AZÚA

/ P. 65



**Código ético del Gobierno**

ANTONIO CAÑO

/ P. 69



**El sueño de la izquierda**

BENITO ARRUÑADA

/ P. 74



**El Supremo desmonta la amnistía**

GUADALUPE SÁNCHEZ

/ P. 81



**Entre la inoperancia y el sectarismo**

RICARDO DUDDA

/ P. 87



**¡Yo acuso!**

ANTONIO ELORZA

/ P. 90



ESTA EDICIÓN HA SIDO PATROCINADA POR:

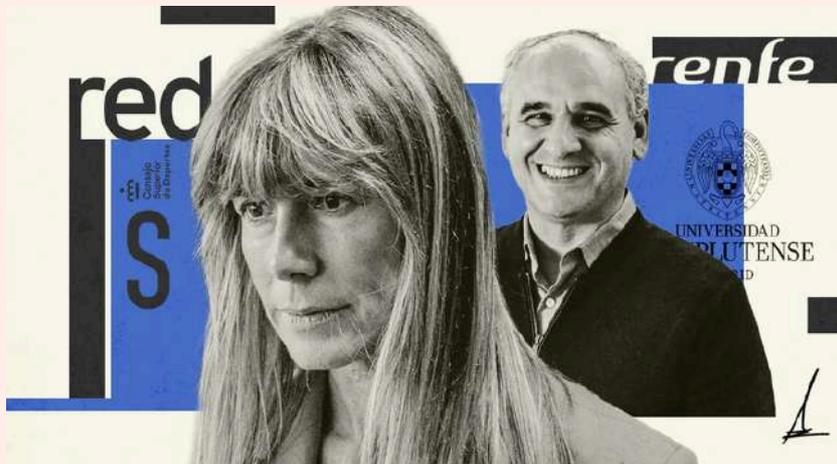


MÁS INFORMACIÓN: WWW.THEOBJECTIVE.COM

Economía

# Al menos seis de los contratos adjudicados a Barrabés presentan irregularidades

Opacidad, criterios subjetivos, recomendaciones e incumplimientos están presentes en las adjudicaciones al empresario



Los vínculos de Barrabés con Begoña Gómez han obligado a poner bajo lupa los contratos de un empresario de éxito. | Ilustración de Alejandra Svriz



**Enrique Morales**

@enriquemorales  
em@theobjective.com

🕒 Publicado: 22/07/2024

El empresario Juan Carlos Barrabés, socio de Begoña Gómez, mujer del presidente Pedro Sánchez, ha logrado en los últimos años al menos un centenar de contratos de las administraciones públicas. La mayoría de los pliegos, valorados en 25 millones de euros, los logró tras la puesta en marcha del máster de la Complutense que ahora mira con lupa la Justicia.

Una parte de estos convenios fue financiada con fondos europeos y sobre, al menos, seis de los pliegos adjudicados a la consultora tecnológica Innova Next y a Barrabes.biz existen indicios de irregularidades y excepcionalidades. Los entes públicos adjudicatarios fueron Red.es -dos lotes-, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), Renfe, el Consejo Superior de Deportes y la Asociación del Deporte Español (Adesp). Todas las anomalías en las contrataciones han sido desveladas por THE OBJECTIVE.

## **El vínculo con Begoña Gómez**

Barrabés, que ha reconocido encuentros con Gómez en La Moncloa en presencia de Sánchez, inició su carrera de emprendedor con poco más de 18 años. Lo hizo en Benasque, en el Pirineo aragonés, junto a uno de sus hermanos. Ahora ese vínculo se le ha vuelto en contra y ha pasado de testigo a investigado en el caso Begoña Gómez. El emprendedor fue pionero en el comercio electrónico. Comenzó vendiendo material de montaña y productos relacionados con el esquí a todo el mundo desde una localidad de 800 habitantes. Poco a poco logró abrirse un hueco y despertó el interés de grandes empresas como el Banco Santander y Telefónica.

Sin embargo, su relación con Begoña Gómez y el cúmulo de contratos que llegaron después han dejado expuesto al empresario. La recomendación por carta de Gómez antes de conseguir dos lotes de un

macrocontrato de Red.es ha supuesto un antes y un después en su trayectoria. Además de la singular recomendación de Gómez, quedan cuestiones por explicar en torno a media docena de adjudicaciones.

## **Investigación de THE OBJECTIVE**

Buena parte de las anomalías que penden sobre estos contratos han sido desveladas por THE OBJECTIVE. Por su parte, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil asegura que la forma en que se tramitaron los contratos fue la normal. Lo que queda por ver es el fondo de las decisiones, el proceso de adjudicación y quién o quiénes participaron en él.

De momento, se han enviado a la Fiscalía Europea varios contratos públicos adjudicados al empresario Barrabés. Sin embargo, hay más contrataciones de las que resultó beneficiario y por las que Begoña Gómez, debe seguir investigada por presuntos delitos de tráfico de influencias y corrupción. El pasado viernes también se conoció que Barrabés era incorporado a la causa como investigado. La decisión del juez Juan Carlos Peinado se produjo tras conocerse las reuniones del empresario en La Moncloa en las que participó Sánchez.

## **El 90% de los contratos, tras el máster**

Las empresas del socio de Gómez han conseguido pliegos atractivos frente a un buen número de competidores con una reconocida trayectoria. Sin embargo, sorprende, que en torno al 90% de las adjudicaciones -por importe- tuvieron lugar tras su vínculo académico con Begoña Gómez y los encuentros en el Complejo de La Moncloa.

La UCO realizó un informe en el que quedaba patente que nueve de cada diez euros conseguidos por el socio de Begoña Gómez a través de la contratación pública llegaron entre los años 2021 y 2022. «Un alto porcentaje de las adjudicaciones recibidas por la mercantil Innova Next se produce entre los ejercicios 2021 -12.577.711 euros- y 2022 -7.685.322 euros-. Esto supone algo más 20 millones de euros, el 90% del total de las adjudicaciones», recoge la UCO.

## **Dos lotes de Red.es y cartas de recomendación**

Las adjudicaciones de Red.es a Barrabés fueron denunciadas por alguno de sus competidores que consideraron que las dos sociedades que conformaban la UTE incumplían uno de los requerimientos clave: disponer de Plan de Igualdad. La empresa gallega NT For Learning, con muchas opciones para obtener algunos de

los lotes del contrato, presentó un recurso para anular la adjudicación. Su queja se basaba en que «no cumplían con las exigencias establecidas en las condiciones específicas del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato».

El detalle de la contratación muestra que estas dos empresas tenían en el momento de la licitación 60 trabajadores –Innova– y seis empleados –The Valley–. Sin embargo dejaron fuera a multinacionales como Everis, DXC Technology y el gigante suizo Adecco.

La compañía gallega destacaba en su duro recurso que los pliegos contemplaban que el adjudicatario del contrato debería contar con un plan corporativo de igualdad, «entendiendo por tal previsto en el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres».

## **Incumplimiento de la cláusula**

«El Plan de Igualdad de The Valley Digital Business School tiene vigencia desde el 12/01/2021 y no cumple el requisito en el momento de licitar. Por su parte, Innova Next no cuenta con Plan de Igualdad registrado, no cumpliendo el requisito en el momento de licitar», destacaba la recurrente.

«Resulta evidente que el adjudicatario no se ajustó al cumplimiento de los requisitos exigidos en su declaración responsable ni el trámite de justificación documental del 150.2 LCSP, por lo que no debía ser propuesto como adjudicatario y debe ser revocada la adjudicación», señalaba la representante legal de NT For.

## Espaldarazo a Barrabés

Solo una semana más tarde, la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales se pronunció y de forma poco usual. «El análisis de los motivos que fundamentan la interposición de los citados recursos pone de manifiesto que los perjuicios que podrían derivarse del levantamiento de la suspensión de los lotes 1 y 3 son de difícil o imposible reparación, por lo que procede acordar el mantenimiento», destacaba la resolución. Esto dejaba la vía abierta para la ratificación de las adjudicaciones.



En noviembre de 2021, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales resolvía a favor de la UTE. «Lo alegado por la recurrente en cuanto a nulidad de la adjudicación no tiene mayor relevancia jurídica». Insistía en que se trataba de dos empresas con menos de 250 trabajadores. Este fundamento servía para sentenciar que «no puede apreciarse una prohibición de contratar que diera lugar a la nulidad de la susodicha adjudicación», destacaba.

## Criterios subjetivos en Trabajo...

Innova Next se benefició de las cláusulas subjetivas recogidas en los pliegos de parte de los 23 contratos que le adjudicaron ministerios y organismos estatales. Los criterios no cuantificables le sirvieron para hacerse con un contrato de 280.000 euros de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

7. Valoración Total

En el siguiente cuadro se detalla el resultado obtenido en la valoración, resultando el licitador que mayor puntuación ha obtenido:

licitador	Criterios no valorables en cifras o porcentajes	Criterios valorables en cifras o porcentajes	Valoración económica	Total valoración
AGORA FRANCHISE CONSULTING, SC	18	18,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
ANOVA CONSULTING, S.L.	30	18	23,31	71,31
CAMPUSDEM SPAIN, S.L.	21	12,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	18	14,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
GELLY IBERIA, SL	18,5	21	No valorable por ser < 40 puntos	-
IMPACT HUB MADRID, S.L.	20	23,5	18,96	62,46
INET SERVICES FOR SOCIAL INNOVATION, S.L.	21	12,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
INNOVA NEXT, SL	33	21,5	21,31	75,81
MANFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, SL	23	22,5	30	75,50
ODILOTI, SL	18	18,5	No valorable por ser < 40 puntos	-
PENINSULA CORPORATE INNOVATION	19	9	No valorable por ser < 40 puntos	-

Unidad de Desarrollo sectorial y apoyo a CPS  
 Dirección de Planificación, Valoración y Evaluación de la Formación

La consultora arrasó en la valoración subjetiva incluida en este contrato impulsado por el organismo vinculado al Ministerio de Trabajo y Economía Social. Mientras, sus más inmediatos competidores plantearon mejores ofertas económicas y lograron más puntuación en los criterios evaluables. Sin embargo, eso les sirvió de poco e Innova fue la gran beneficiada. No priorizar la oferta económica supuso un sobrecoste para Fundae de un 40%. Esta es la diferencia entre la propuesta de Innova y la de su máximo rival.

## Y en Red.es

Algo parecido ocurrió, según ha podido constatar THE OBJECTIVE, en el contrato de 20,6 millones de Red.es. Innova Next, en unión con The Valley, se hizo con dos lotes, el 1 y el 3. Su puntuación, como sucedió con el contrato de Trabajo, fue mucho más elevada que la de sus competidores en el baremo subjetivo. En este caso, además, jugó a su favor una cláusula específica incorporada en los pliegos de Red.es. Esta estipulación le permitió despejar el camino final de importantes rivales.

**5. PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En consecuencia, en proceso, de mayor a menor, la puntuación otorgada por los criterios es la siguiente:

Empresa	Prezo de oferta (€)	Puntuación Objetiva	Puntuación Subjetiva	Puntuación Total
INNOVA NEXT	20.600.000	10,00	10,00	20,00
THE VALLEY	18.000.000	8,00	8,00	16,00
OTROS PARTICIPANTES	15.000.000 - 18.000.000	6,00 - 8,00	6,00 - 8,00	12,00 - 16,00

Elaborado por: [Logo] Fecha: 10 de marzo 2021. Página 15 de 22.

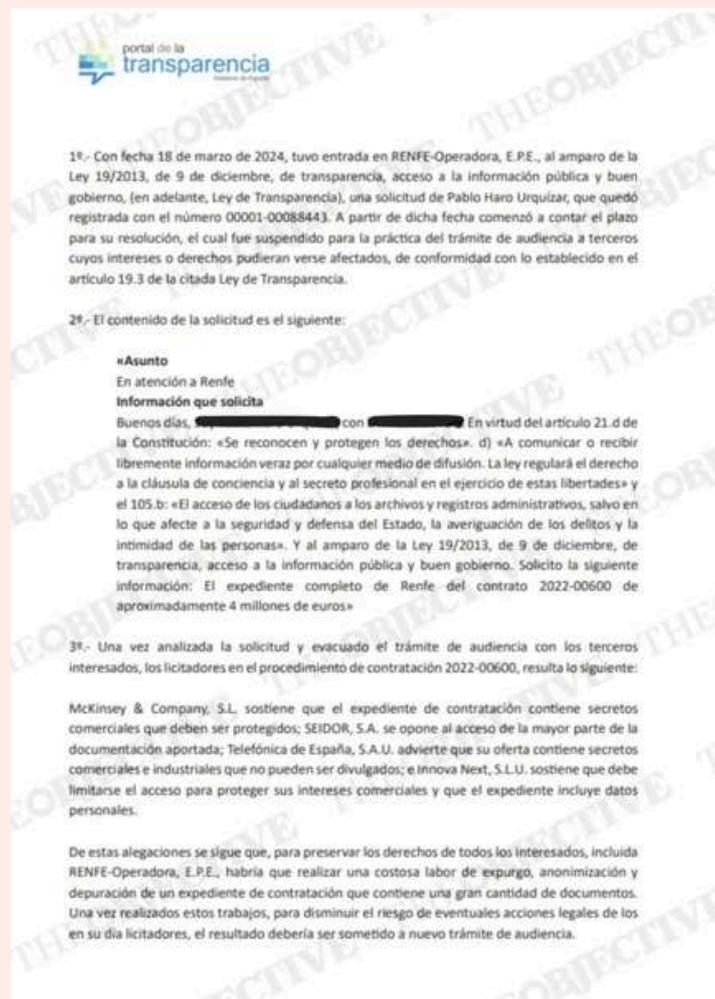
Así, el citado contrato de Red.es incluía un criterio restrictivo que tenía como objeto eliminar a buena parte de los competidores en la primera fase, la que contempla la valoración subjetiva. Bajo el epígrafe Umbral mínimo de puntuación en la valoración, se preveía que solo las ofertas con una valoración mínima igual a cinco puntos en el conjunto de los criterios basados en un juicio de valor podrán acceder a las fases siguientes. En estas se evaluaban criterios cuantificables y económicos.

La consultora del socio de Begoña Gómez logró el primer lote por tres millones. En la valoración subjetiva obtuvo 9,23 puntos de media, frente a los 7,63 de su contrincante mejor valorado, Everis Spain. De las 18 empresas seleccionadas para competir por el pliego, diez se quedaron fuera al no obtener un mínimo de cinco puntos.

Mientras, en el lote 3 se dieron circunstancias muy similares. Red.es encargó el servicio a Innova por 2,8 millones de euros, pese a que no presentó la mejor oferta. En la primera fase, apartó, gracias a la beneficiosa cláusula, a cinco de sus siete rivales. La oferta económica más baja, de Altia Consultores, era 439.000 euros inferior a la de Innova-The Valley.

## La opacidad del contrato de Renfe

Como adelantó THE OBJECTIVE, Barrabés, a través de Innova Next, consiguió a finales de 2022 arrebatarse a la multinacional Telefónica el contrato TrenLab de Renfe. Posiblemente sea el pliego más opaco de los conseguidos por el socio de Begoña Gómez. Barrabés logró el contrato para crear soluciones tecnológicas con startups con el objeto de mejorar la experiencia del viajero frente Seidor, McKinsey & Company, Telefónica y una cuarta compañía que posiblemente quedó descolgada en la primera fase del concurso.



Wayra, el hub de innovación de la multinacional de telecomunicaciones, había comandado durante cuatro años el proyecto que comenzó en 2018. Del atractivo contrato poco se sabe por fuentes abiertas. No hay pliegos visibles, la Plataforma de Contratación no ofrece el nombre de los candidatos ni los puntos que consiguieron los rivales de Barrabés. Los escasos datos que facilita es que la oferta económica fue clave. Finalmente, se adjudicó el contrato a Barrabés por algo más de 1,6 millones (sin IVA).

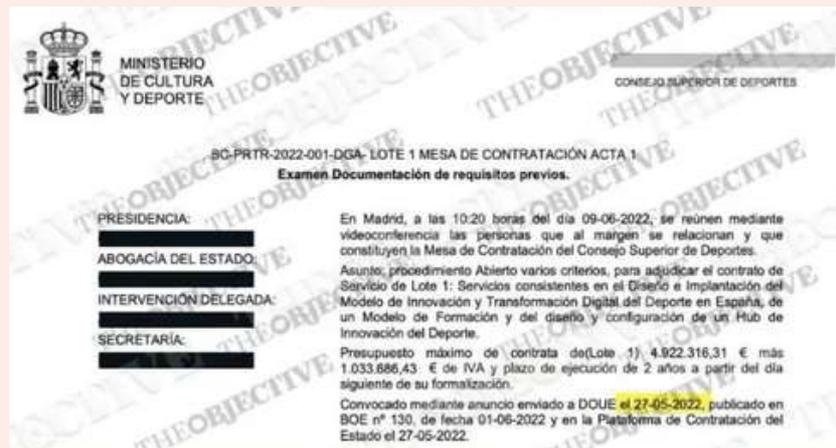
## La urgencia del pliego del CSD

En otro pliego, en este caso del Consejo Superior de Deportes (CSD), se argumentó la urgencia -algo excepcional- y un supuesto interés público para acelerar la contratación de un software para deportistas de élite. La adjudicación, que superó los 10 millones de euros, se dividió en dos lotes. El segundo se encargó a Barrabés.

La normativa establece que los expedientes urgentes deben tramitarse siguiendo el mismo procedimiento que los ordinarios, pero reduciendo los plazos a la mitad. Los expertos consultados por THE OBJECTIVE sostienen que estos contratos deben responder a una necesidad inaplazable o a un interés público que permita acelerar los tiempos. El contrato por valor de 3,6 millones está siendo analizado por la Fiscalía Europea, ya que estuvo financiado con fondos comunitarios del programa Next Generation.

## Plazos a medida en Deportes

Este contrato, además, fue denunciado por escrito por un empresario en 2022 debida a las irregularidades que había constatado. Según el email, enviado al organismo público antes de la resolución del concurso y que obra en poder de THE OBJECTIVE, el denunciante dio por hecho que el adjudicatario sería Barrabés. Precisamente, se da la circunstancia de que la Guardia Civil ha registrado las oficinas del CSD en busca de la documentación sobre ese contrato.

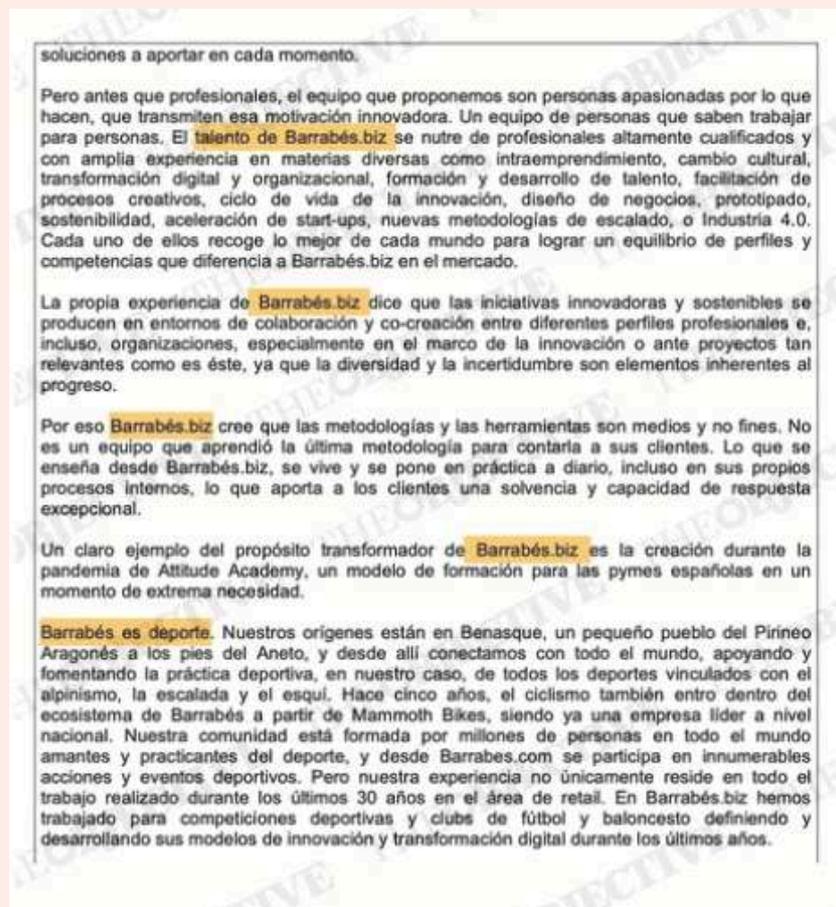


El empresario denunció que se incumplió el plazo de presentación de ofertas estipulado en la ley de contratación del sector público. «Le escribo este correo para solicitar información sobre una licitación enviada al DOUE el 27 de mayo de 2022 y cuya fecha fin de preparación de ofertas fue el 8 de junio. El periodo de oferta fue de 13 días». Este periodo de tiempo que «sorprendió» al empresario. «Era una licitación sujeta a regulación armonizada, en la que no medió anuncio previo, y que remitió procedimiento de urgencia», aseguraba. Además, destacaba, que el procedimiento de

urgencia era cuestionable y que el periodo mínimo de ofertas era de 15 días según la ley».

## Barrabés.biz, Adesp y la Rey Juan Carlos

THE OBJECTIVE ha conseguido documentos que demuestran cómo se estructuró un concurso a medida para que Barrabés obtuviera un contrato de cuatro millones de euros financiado con fondos europeos. Este negocio se fraguó tras la recepción de 12 millones de euros de fondos europeos a la Asociación del Deporte Español para la formación de «capacidades digitales» a 6.000 alumnos en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Según pudo corroborar este periódico, este organismo –que agrupa a las federaciones deportivas– pactó con la Universidad Pública Rey Juan Carlos un curso para formar a 3.000 deportistas y gestores deportivos por un montante total de seis millones. El mismo debía ser impartido, según se acordó, por Barrabes.biz –que obtendría cuatro millones– en colaboración con la universidad, que se llevaría 950.000 euros.

La Asociación del Deporte Español ha reconocido que contactó con «cinco empresas» para que se presentaran a la licitación. Con el objetivo de justificar un proceso transparente, la Asociación del Deporte «invitó a participar a la licitación a cinco empresas» y, finalmente, «la adjudicación a la consultora Barrabés fue aprobada». Fuentes consultadas por este periódico señalan que, si la licitación estaba publicada –como resulta en este caso–, llamar solo a algunas «rompe el principio de igual entre las demás empresas, también especializadas en la materia que podrían haberse presentado».

## Economía

# El Gobierno trocea uno de cada cuatro contratos de obras para poderlos dar a dedo

La Administración adjudica lotes pequeños con el mismo proveedor para no tener que convocar un concurso público



Los organismos dependientes de Transportes, Transición Demográfica y Transportes son especialmente propensos al troceo de los contratos menores. | Europa Press



**Enrique Morales**

@enriquemorales  
em@theobjective.com

🕒 Publicado: 26/07/2024

Los ministerios y los organismos dependientes de la Administración General del Estado (AGE) han troceado uno de cada cuatro contratos menores que han puesto en marcha para contratar obras en lo que va de año. Desde el 1 de enero se han resuelto 1.710 contratos de obras, pero en casi un 24% se ha bordeado la ley, que no permite el fraccionamiento de un contrato con un importe superior a 39.999 euros, puesto que se elude la convocatoria de un concurso público para poderlos adjudicar a dedo.

También aparecen algunos contratos que se concedieron directamente por encima de esa cantidad. Son los casos que tienen que ver con el cambio de iluminación en la Embajada de Londres -45.694 euros-, la impermeabilización de la Embajada de Líbano -42.238 euros- o las reforma de un despacho en Delhi -43.257-. Estas concesiones se saltan la norma, pero sin duda no son el más grave de los incumplimientos que aparecen en el análisis realizado por THE OBJECTIVE.

El detalle muestra que los organismos dependientes de Transportes, Transición Ecológica y Defensa son con diferencia los que más vulneran la normativa. Pese a todo, hay entes vinculados y departamentos adscritos prácticamente a todos los ministerios. Las autoridades portuarias, las confederaciones hidrográficas, las intendencias de Defensa y determinadas bases militares son protagonistas en los 401 contratos troceados desde enero.

## **Contratos de Defensa y Transportes**

La Intendencia de Cartagena, la Confederación Hidrográfica del Ebro o la Inspección General de Sanidad de la Defensa son organismos especialmente propensos a la contratación menor y al troceo de los contratos. En el caso del órgano de Defensa, desde el que se planifica y desarrolla de la política sanitaria en dicho ámbito, llaman la atención varios contratos.

Este organismo fraccionó un contrato en cuatro partes con exactamente la misma cantidad: 39.669,42 euros. Las adjudicaciones fueron a parar a Aragonesa de Construcciones Marni. El objeto de los contratos, resueltos entre abril y junio de 2024, era la reforma consultas de rehabilitación en planta logística militar en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza. Ese importe es prácticamente idéntico hasta en 20 adjudicaciones del organismo en lo que va de año. En el caso de un troceo destinado a Elecnor la cifra también es idéntica -39.596,01-. Cabe resaltar los diez contratos menores otorgados a Menicucci, que suman 326.600 euros para distintas reformas y acondicionamiento.

Mientras, la Confederación Hidrográfica del Ebro puso en marcha desde el comienzo del año hasta 208 contratos menores. Sus troceos son reiterados y en numerosos casos los contratos fraccionados rondan los 150.000 euros. Es una fórmula para evitar la importante burocracia administrativa, pero deja abierta la puerta a la arbitrariedad y a las adjudicaciones a afines. Estas licitaciones se efectúan a través de un expediente administrativo en el que se justifican las necesidades. Fácil, cómodo y poco transparente.

## Presidencia y CSIC

La lupa no solo está puesta sobre los organismos que incumplen de forma reiterada. También sucede en departamentos directamente dependientes de ministerios. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), delegaciones tributarias e, incluso, departamentos dependientes de Presidencia fraccionan sus contratos.

Un ejemplo para analizar es el de la Subdirección General de Gestión Económica del Ministerio. El departamento dividió en tres un contrato para climatizar y resolver distintas incidencias relacionadas con este asunto. El global sumaba 74.000 euros y las adjudicaciones a Maclinsa tuvieron lugar entre mayo y junio. El resultado debió ser tan bueno que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), también dependiente de Presidencia, optó por esa empresa para reparar una máquina de climatización. Es patente que hay determinadas empresas que protagonizan la contratación menor del Estado.

Ante estos hechos, que suponen una parte considerable del total, es evidente que la vigilancia de los contratos menores es mínima, y que no resulta fácil demostrar los fines delictivos de estos fraccionamientos. A la vista, estos 401 contratos en algo menos de ocho meses, que suman cerca de 12 millones de euros y limitados a obras en la AGE incumplen con la ley. El principal

obstáculo para demostrarlo está precisamente en la falta de transparencia y la mínima documentación. En la mayoría de ellos no se publican los expedientes. Los argumentos habituales son que tienen distintos fines, pero en muchos es más que evidente que no lo son.

## Lo que dice la ley

El artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público deja perfectamente claro lo que es un contrato menor y sus condiciones. Sin embargo, los incumplimientos de este artículo, un vivero para la corrupción y las adjudicaciones sin filtro a empresas afines, son reiterados. Los contratos menores se limitan a la contratación de obras por importe inferior a 39.999 euros y de servicios y suministros, por menos de 19.999.

El principal indicio que se está vulnerando la ley es observar varias adjudicaciones de en torno a 39.999 euros, en periodos cercanos e incluso en el mismo día y a la misma empresa. De hecho, 332 contratos de los 1.710 analizados tenían un importe superior a 39.000 euros. Mientras, el artículo 86 de la LCSP señala que «no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuirla cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan».

Empleo

# España bate su récord de trabajadores públicos tras aflorar todo el empleo precario

Los empleados rozan los tres millones con la nueva metodología y las mujeres protagonizan la temporalidad



Escrivá ha puesto orden en el método para contabilizar a los funcionarios y han aflorado en torno a 200.000. | Ilustración de Alejandra Svriz



**Enrique Morales**

@enriquemorales  
em@theobjective.com

Publicado: 26/07/2024

El número de empleados públicos – funcionarios y personal laboral– alcanzó el pasado mes de enero la cifra de 2.968.522 efectivos, la más alta de toda la serie histórica. Son mil más que en julio de 2023 y 1.500 más que hace solo un año, momento en el que se empezó a contabilizar a todos los trabajadores al servicio de las administraciones. De esa forma, afloraron cerca de 200.000 empleos precarios que permanecían ocultos en la estadística oficial.

Según los datos analizados por THE OBJECTIVE procedentes del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, hay 385.000 empleados públicos más que en julio de 2018, momento en el que Pedro Sánchez desembarcó en La Moncloa.

Es necesario considerar que el nuevo método para contabilizar a los funcionarios, personal laboral y otro personal de las administraciones ha permitido que salgan a la luz entre 170.000 y 200.000 trabajadores públicos que hasta enero de 2023 no existían en el cómputo oficial. Estos empleados son los que tienen contratos inferiores a seis meses y el personal en formación y prácticas.

## **60.000 funcionarios de carrera más**

Mientras, el número de funcionarios de carrera ha aumentado desde mediados de 2018 en 60.000, fundamentalmente de la mano de las comunidades. En cuanto al personal laboral, que se concentra fundamentalmente en las corporaciones locales -representa casi la mitad-, el número ha caído en el global en casi 5.000 efectivos.

Pero lo más destacable es el peso de la temporalidad y precariedad en las administraciones. Este empleo, que los gobiernos intentan combatir desde hace años con medidas que claramente no han resultado efectivas, ha aumentado

exponencialmente. El epígrafe Otro personal, que agrupa a los asesores, pero fundamentalmente a los interinos, el personal funcionario de plazas no escalonadas y el personal en prácticas muestra que en 2022 había 664.725 efectivos en esta situación. A principios de 2024, el número se elevaba a 828.824, lo que representa un 25% más. Si nos remontamos a 2018, su peso se ha incrementado un 66%. Hay 330.000, siempre considerando que una parte importante había permanecido oculta hasta hace un año.

El sector público del Estado, así como el de comunidades autónomas, son responsables del incremento global de funcionarios con respecto al último semestre de 2023. La plantilla de las Administraciones locales se ha reducido un 4% en las fechas comparadas. Aproximadamente, dos tercios -62,7%- del total de efectivos está destinado en las Administraciones autonómicas. Mientras, el que presta servicio en la Administración local supone un 19,4% y el 17,9% que trabaja para el sector público del Estado.

## **Mujeres y empleo precario**

Uno de cada seis empleados públicos es mujer, pero su peso, cada vez mayor, está relacionado con el aumento de la temporalidad y la interinidad. Bajo el epígrafe Otro personal hay apenas 238.726 hombres y 590.098 mujeres. Esto supone que el 71% de los funcionarios y empleados con empleos más precarios son mujeres. Mientras, el porcentaje de hombres en las

Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad sigue siendo aplastante y representan en torno al 90%.

En cuanto a las edades de los funcionarios, un asunto preocupante, que pesa en muchas áreas debido a las bajas laborales, y que se agravará con las jubilaciones, la estadística muestra que el 58% del personal de ministerios y organismos estatales tiene más 50 años. Los menores de 40 apenas suponen el 19%. Pese a todo, se constata un pequeño rejuvenecimiento en la plantilla con respecto a 2023.

## Evolución de los efectivos de las Administraciones Públicas

Administraciones	Enero 2002	Enero 2003	Enero 2004	Enero 2005
Sector Público del Estado	563 989	544 946	541 812	540 868
Administración del Estado	298 865	292 818	291 292	289 463
Ministerios				
Organismos Autónomos				
Entidades Públicas Empresariales	57 062	56 175	56 036	55 468
Agencias Estatales				
Autoridades Administrativas Independientes				
Universidades públicas no transferidas				
Otros entes de Derecho Público				
Fuerzas Armadas	121 004	118 151	115 942	115 425
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	115 006	111 863	112 103	113 411
Administración de Justicia	29 114	22 114	22 475	22 569
Magistrados y jueces	5 323	5 594	5 560	5 612
Fiscales	1 560	1 578	1 755	1 797

Administración al servicio de juzgados y tribunales	22 231	14 942	15 160	15 160
<b>Sector Público de las Comunidades Autónomas</b>	<b>1 191 359</b>	<b>1 232 229</b>	<b>1 252 483</b>	<b>1 283 154</b>
Administración General	242 129	242 891	245 095	228 790
Docencia No Universitaria	451 668	467 030	476 274	490 757
Instituciones Sanitarias S.N.S.	370 018	384 937	391 946	422 445
Cuerpos de Policía autonómicos	15 191	16 311	17 285	18 641
Administración de Justicia	22 993	28 758	29 351	29 974
Universidades	89 360	92 302	92 532	92 547
<b>Sector Público de la Administración Local</b>	<b>547 728</b>	<b>552 492</b>	<b>558 785</b>	<b>563 392</b>
Ayuntamientos y Otras Entidades Locales y sus OAAA	477 945	485 072	482 201	485 286
Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y sus OAAA	69 783	67 420	76 584	78 106
<b>TOTAL</b>	<b>2 303 076</b>	<b>2 329 667</b>	<b>2 353 080</b>	<b>2 387 414</b>

Según el análisis de la estadística oficial, en los últimos diez años, las Administraciones públicas han aumentado sus efectivos un 17%, aunque el reparto resulta desigual según las áreas. Son protagonistas del aumento la sanidad (47%) y la educación (27%). Nuevamente, debe considerarse que desde el año pasado el Estado ya contabiliza al personal en formación y prácticas, pero deja fuera a los efectivos del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal. Mientras, las comunidades afloran todos su personal en práctica y a los empleados con contratos de menos de seis meses.

## Estadísticas de empleados públicos

El pasado 2 de enero, José Luis Escrivá se hacía cargo del ministerio responsable de gestionar todo lo relacionado con los funcionarios. Uno de los cambios relevantes, que ha trastocado la posibilidad de comparativa con años anteriores a 2023, pero que ha permitido mayor transparencia, es la visualización de todos los empleados públicos. Esto permite, entre otras cosas, es que las cifras del Boletín ya sean más aproximadas a otras estadísticas, como la de afiliación. La nueva metodología dibuja con mayor claridad quienes reciben sueldos públicos. Desde Función Pública reconocen que el objetivo ahora es «proporcionar una imagen global del empleo público».

Economía

# Barrabés obtuvo 44 contratos a dedo tras su reunión con Sánchez y Gómez en La Moncloa

Hasta cuatro compañías del empresario se hicieron con contratos menores, que suman 300.000 euros



Juan Carlos Barrabés y Begoña Gómez. | Ilustración de Alejandra Svriz



**Enrique Morales**

@enriquemorales  
em@theobjective.com

Publicado: 21/07/2024

Juan Carlos Barrabés, socio de Begoña Gómez, mujer del presidente del Gobierno, en un cuestionado máster de la Universidad Complutense que ahora se investiga, logró al menos 44 contratos menores -adjudicados a dedo y sin pliego- de diferentes administraciones desde 2020. En esa fecha comenzó la relación académica del empresario con Gómez, un vínculo que ha supuesto un antes y un después para el emprendedor aragonés.

También en ese año tuvo lugar una de las reuniones en La Moncloa en la que estuvo presente el presidente Pedro Sánchez. En el encuentro participaron el empresario, Begoña Gómez, además de Manuel de la Rocha, secretario general de Asuntos Económicos y G-20 del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. El mismo Barrabés ha explicado que la intención de la visita al Complejo de La Moncloa era plantear una idea vinculada a los fondos europeos. Debido a este tipo de reuniones, el juez que instruye la causa contra Begoña Gómez da un giro a la investigación y ha imputado a Juan Carlos Barrabés. La investigación se centra en supuestos delitos de tráfico de influencias y corrupción en los negocios.

Otra de las patas que quedan por aclarar es qué si esta estrecha relación con la mujer del presidente, un vínculo del que ahora reniega el empresario, tuvo que ver con un aluvión de contratos del Estado y de otras administraciones adjudicados a Barrabés. Una parte está bajo lupa judicial por el proceso llevado a cabo para su adjudicación. En el caso de los contratos menores, que ha analizado THE OBJECTIVE, se evidencia que la mayor parte llegaron a partir de 2022. Pese a que se denominan menores, por estar limitada el importe de la contratación, suman 300.000 euros.

## Las trampas de los contratos menores

El contrato menor es un proceso pensado para adjudicaciones directas de pequeña cuantía. Lo positivo es que acelera los trámites, pero al tiempo evita la concurrencia, obstaculiza la transparencia y permite la adjudicación a dedo. Se consideran contratos menores todos aquellos cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando tienen como objeto suministros y servicios.

### Contratos obtenidos por empresas de Barrabés (Copy)

Todas las administraciones.

	Número de expedientes	Valor económico
Barrabés Internet	2	120,411
Barrabés Ski Montaña	65	1,824,834
Innova Next	28	22,857,805
Ixorigue Technologies	1	11,563
Talking Press	1	67,420
Track Globe	2	41,409
Total	99	25,044,853

Valor económico en euros

Source: Informe UCO • Created with Datawrapper

Innova Next, la consultora tecnológica de Barrabés, que se adjudicó contratos millonarios compitiendo con empresas punteras y multinacionales, logró tres contratos menores entre finales de 2020 y principios de 2021. Estas adjudicaciones a dedo vinieron de Ibermutua -colaboradora con la Seguridad Social-, Defensa y de Enisa, dependiente de Industria. Entre los tres suman 39.000 euros y solo tuvieron un licitador: Barrabés.

Mientras, Barrabes Ski Montaña, la empresa de material deportivo y de montaña del emprendedor aragonés, se adjudicó 39 contratos menores durante el periodo. Diversos ayuntamientos y consejerías han hecho llegar estos contratos a la empresa especializada en productos de ski de Barrabés, pero han sido la Guardia Civil y el Ejército los mejores clientes. En la relación de adjudicadores también están Aena e, incluso, el CSIC y el Instituto Nacional de Artes Escénicas. En total suman 236.000 euros.

## **Contratos troceados en Cantabria**

En el listado destacan tres contratos procedentes de la Consejería de Presidencia de Cantabria. Los tres son de menos de 15.000 euros -lo previsto-. Esto permitió eludir los controles, el concurso y la publicidad. Si hubiesen ido a diferentes empresas todo estaría dentro de la legalidad. Pero los tres se concedieron en la misma semana a Barrabes Ski, lo que supuso eludir los pliegos y cualquier clase de competencia. El mismo organismo cántabro troceó otro contrato -esta vez en dos- para el suministro de equipos de rescate. La normativa expone claramente que está prohibido trocear contratos y convertirlos en menores para evitar los pliegos y la transparencia.

Ixorigue Technologies, otra de las compañías de Barrabés, dedicada al asesoramiento de explotaciones ganaderas también consiguió un contrato. Se lo

adjudicó Parques Naturales, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La empresa también contempla la creación, explotación y licencia de software de gestión y control de explotaciones ganaderas el diseño y comercialización de hardware, como sensores y elementos de transmisión de datos. El contrato estaba valorado en 11.653 euros. También logró un pequeño contratos El Cañonazo Multimedia, con el Museo del Prado.

## **Las adjudicaciones de Barrabés**

El detalle de las adjudicaciones -incluidos contratos menores y los grandes- evidencia que Innova obtuvo muchos de los pliegos frente a un importante panel de empresas, algunas de ellas multinacionales. Los encargos a la principal empresa del socio de Begoña Gómez suponen el 92,3% del total y proceden de organismos vinculados a ocho ministerios. Departamentos como el de Transformación Digital, Defensa, Interior, Economía, Transición Ecológica, Deportes, Seguridad Social y Trabajo han sido protagonistas de las concesiones a Innova y de Barrabés Ski Montaña.

Esta última empresa, especializada en suministro deportivo y equipamientos para esquiar y la montaña, ganó hasta 65 contratos, muchos procedentes de Defensa e Interior, pero también del Departamento de Interior catalán. Algunos son de poca cuantía, menores, pero en total suman 1,8 millones. Los adjudicados desde organismos

estatales -32- supusieron casi 1,3 millones del importe total. Mientras, Barrabés Internet obtuvo dos pliegos con un importe de adjudicación de 120.400 euros. El más importante, el concedido por Correos para una campaña de publicidad con un coste de 104.650 euros.

Tribunales

# Un cargo de la UCM confiesa ante el juez que la cátedra de Gómez carece de justificación

«No existe ningún expediente de idoneidad que avale la creación de la cátedra», ha declarado Coello de Portugal



Begoña Gómez. | Europa Press

**Teresa Gómez**

@teresagomezgp

tg@theobjective.com

🕒 Publicado: 20/07/2024

El actual vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid, José María Coello de Portugal, ha declarado en calidad de testigo ante el juez del caso Begoña Gómez. En el interrogatorio, que ha durado alrededor de 50 minutos, Coello de Portugal ha asegurado que «no existe ningún expediente de idoneidad que avale la creación de la cátedra de Begoña», según aseguran fuentes presenciales a THE OBJECTIVE.

Se da la circunstancia de que Gómez, esposa del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se reunió el pasado 2 de julio con el vicerrector Coello de Portugal, tres días antes de declarar ante el juez Juan Carlos Peinado, tal y como adelantó THE OBJECTIVE. Gómez está siendo investigada por presuntos delitos de tráfico de influencias y corrupción en los negocios privados. Esta reunión, que se celebró en dependencias oficiales de la UCM, ha suscitado sospechas debido a la cercanía de la fecha de la citación judicial.

Gómez, que acudió al Vicerrectorado vestida con un atuendo color verde esperanza, se reunió con la comisión mixta de la cátedra, destacando la presencia del vicerrector, José María Coello, quien actualmente es responsable de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales en la UCM. Tres días después, el 5 de julio, Gómez se presentó ante el Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid como imputada. Logró aplazar el interrogatorio alegando que no había recibido toda la documentación pertinente del caso, y ha tenido que volver a declarar este viernes 19 de julio. Ese mismo día, también han declarado, pero en calidad de testigos, Coello de Portugal, y su antecesor, Juan Carlos Doadrio.

## «Hay que crear una cátedra para Gómez»

El antecesor de Coello de Portugal, Juan Carlos Doadrio, ha asegurado en su declaración ante el juez que el rector, Joaquín Goyache, le ordenó «crear una cátedra para la mujer del presidente del Gobierno».

Las fuentes presentes en la sala quedaron atónitas ante esta afirmación. A continuación, se le preguntó a Doadrio si contaba con pruebas que respaldaran tal revelación. El exvicerrector manifestó que la orden del rector le fue comunicada mediante dos llamadas telefónicas –una en septiembre y otra en octubre de 2020– y a través de mensajes de WhatsApp. Este periódico ha podido saber que Doadrio ha presentado dichas pruebas ante un notario.

Juan Carlos Doadrio, que lideraba el vicerrectorado de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales cuando se estableció la cátedra de Begoña Gómez, ha explicado que nunca visitó el Palacio de La Moncloa. A diferencia del rector Goyache, quien reconoció haber acudido a la residencia oficial del presidente del Gobierno a finales de julio de 2020 para tratar la colaboración con Begoña Gómez, aunque sin encontrarse con Pedro Sánchez. El rector afirmó que, aunque existen más de 50 cátedras de este tipo, la que investiga el juez Juan Carlos Peinado es la única que está codirigida. Así, Doadrio ha afirmado que

solo se ha reunido con Begoña Gómez dos veces en su despacho de la universidad y en la Comisión de Seguimiento de la Cátedra de Transformación Social Competitiva.

## **Cátedra de Begoña Gómez**

La cátedra de Transformación Social Competitiva se creó en octubre de 2020 mediante un convenio entre la UCM, Reale Seguros y la Fundación La Caixa. El máster asociado arrancó el curso 2021-2022. Después de tres años ofertándolo, sus directores han rehusado pedir su continuidad. El acuerdo impedía la posibilidad de que Begoña Gómez pudiese dirigirlo. Para solucionarlo, la universidad utilizó una artimaña: designar un codirector, tarea que se encargó a José Manuel Ruano, profesor titular del Departamento de Ciencia Política.

El reglamento interno establece en su artículo 13.2 la posibilidad de elegir a un director sin vinculación laboral con la institución académica, aunque en ese caso se debe designar a un codirector que la posea. Goyache ha explicado que la creación de la cátedra de Begoña Gómez no partió de él, sino de la propuesta de una comisión de seguimiento que componían Reale Seguros y Fundación La Caixa. El mismo argumento que ofreció ante el Consejo Social de la UCM. El rector ha recordado que se limitó a validar el procedimiento y que tiene las competencias delegadas en el vicerrector.

Tribunales

# Un excargo de la UCM dice que Gómez se valía de una asesora de Moncloa para su cátedra

El exvicerrector Juan Carlos Doadrio señala que la asesora María Cristina Álvarez iba con frecuencia a la Complutense



Pedro Sánchez y Begoña Gómez. | Agencias



**Teresa Gómez**

@teresagomezgp

tg@theobjective.com

Publicado: 21/07/2024

El exvicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Juan Carlos Doadrio, ha asegurado al juez Juan Carlos Peinado que Begoña Gómez «se presentaba en la Complutense, en muchas ocasiones, acompañada de una mujer llamada María Cristina Álvarez», según ha podido saber THE OBJECTIVE. Ella es una de los 800 asesores de los que dispone el presidente del Gobierno, llegó a

La Moncloa el 16 de julio de 2018 y siempre ha trabajado como secretaria personal de la mujer del presidente a pesar de que esta no tiene asignada ninguna función institucional.

Fuentes judiciales aseguran que lo denunciado por el ex alto cargo de la UCM es grave pues la mujer de Sánchez se estaría apropiando de unos recursos públicos – como son los asesores del presidente del Gobierno– para un beneficio personal, lo que podría complicar aún más su situación procesal.

Doadrio, que declaró el viernes 19 de julio, también ha manifestado que el rector, Joaquín Goyache, le ordenó «crear una cátedra para la mujer del presidente del Gobierno». Las fuentes presentes en la sala quedaron atónitas ante esta afirmación. A continuación, se le preguntó al exvicerrector si contaba con pruebas que respaldaran tal revelación y contestó que la orden del rector le fue comunicada mediante dos llamadas telefónicas –una en septiembre y otra en octubre de 2020– y a través de mensajes de WhatsApp. Este periódico ha podido saber que Doadrio ha presentado dichas pruebas ante un notario.

## Visitas a La Moncloa

Este testigo, que lideraba el vicerrectorado de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales cuando se estableció la cátedra de Begoña Gómez, ha explicado que

nunca visitó el Palacio de La Moncloa. A diferencia del rector Goyache, quien reconoció –durante su declaración del 5 de julio– haber acudido a la residencia oficial del presidente del Gobierno a finales de julio de 2020 para tratar la colaboración con Begoña Gómez, aunque sin encontrarse con Pedro Sánchez. El rector afirmó que, aunque existen más de 50 cátedras de este tipo, la que investiga el juez Juan Carlos Peinado es la única que está codirigida.

Así, Doadrio afirmó solo se ha reunido con Begoña Gómez dos veces en su despacho de la universidad y en la Comisión de Seguimiento de la Cátedra de Transformación Social Competitiva, donde la esposa de Sánchez siempre «aparecía acompañada por la asesora de Moncloa María Cristina Álvarez», según reveló en sede judicial.

## **Una cátedra sin justificación**

Por su parte, el actual vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid, José María Coello de Portugal, también ha declarado en calidad de testigo ante el juez del caso Begoña Gómez el viernes 19 de julio. En el interrogatorio, que ha durado alrededor de 50 minutos, Coello de Portugal ha asegurado que «no existe ningún expediente de idoneidad que avale la creación de la cátedra de Begoña», tal y como ha publicado THE OBJECTIVE.

Se da la circunstancia de que Gómez, esposa del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se reunió el pasado 2 de julio con el vicerrector Coello de Portugal, tres días antes de declarar ante el juez Juan Carlos Peinado, tal y como adelantó este periódico. Gómez está siendo investigada por presuntos delitos de tráfico de influencias y corrupción en los negocios privados. Esta reunión, que se celebró en dependencias oficiales de la UCM, ha suscitado sospechas debido a la cercanía de la fecha de la citación judicial.

Gómez, que acudió al Vicerrectorado vestida con un atuendo color verde, se reunió con la comisión mixta de la cátedra, destacando la presencia del vicerrector, José María Coello, quien actualmente es responsable de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales en la UCM. Tres días después, el 5 de julio, Gómez se presentó ante el Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid como imputada. Logró aplazar el interrogatorio alegando que no había recibido toda la documentación pertinente del caso, y ha tenido que volver a declarar este viernes 19 de julio. Ese mismo día, también han declarado, pero en calidad de testigos, Coello de Portugal, y su antecesor, Juan Carlos Doadrio.

Política

# El negocio de Igualdad: despilfarro, presunta malversación de fondos y contratos a dedo

El escándalo que salpica a Isabel García se suma a 120 casos de desvío de fondos contra la violencia de género



La ministra de Igualdad, Ana Redondo, durante una sesión plenaria, en el Senado, a 17 de julio de 2024, en Madrid (España). | Europa Press



**Marcos Ondarra**

@MarcosOndarra

mo@theobjective.com

🕒 Publicado: 21/07/2024

La utilidad del Ministerio de Igualdad está más en entredicho que nunca. La violencia física y sexual contra las mujeres no se reduce, a pesar de que el departamento que dirige la socialista Ana Redondo cuenta con más presupuesto que nunca: 573 millones. Un presupuesto que, tal y como ha quedado demostrado en las últimas semanas, se destina a actividades poco productivas organizadas a través de contratos a dedo. Los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tampoco se están usando para lo que debieran, y algunas asociaciones feministas ya hablan, incluso, de presunta «malversación».

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres lleva meses remitiendo a Igualdad casos de desvío de fondos contra la violencia de género, y ya han documentado 119. En total, millones de euros que deberían ir a la prevención y a las víctimas, pero que terminan en carreras de tacones, charlas LGTB, talleres de maquillaje o pasos de peatones arcoíris, entre otras actividades ajenas al fin original.

Para las feministas clásicas, socialistas, este mal uso de los fondos se enmarca en la definición legal de malversación de caudales públicos, y señalan a la ministra Redondo porque, aunque son los ayuntamientos quienes hacen el reparto, «es de su responsabilidad litigar para recuperar los fondos malversados y garantizar que el dinero no tenga un uso diferente de aquel al que estaba destinado, ya que esto afecta a la función encomendada a los asuntos competenciales de su administración y afecta gravemente al Pacto de Estado».

## **Despilfarro y contratos a dedo**

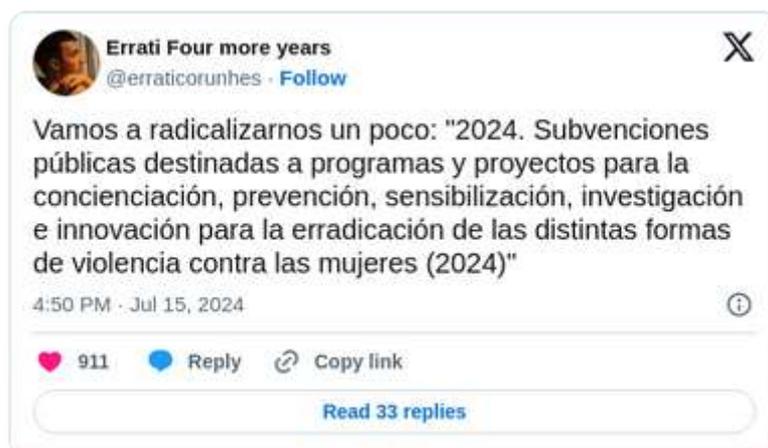
Al supuesto desvío de los fondos se suma el despilfarro al que nos tiene acostumbrados el gabinete de Redondo, cuya última ocurrencia ha sido destinar 13.340 euros en estudiar la «brecha de género» en el uso de la bicicleta, y concluir así que «el 64% de las mujeres frente al 81% de los hombres utilizan la bicicleta en sus desplazamientos cotidianos». Una práctica recurrente: encargar informes por un coste inferior a

los 15.000 euros para poder adjudicar a dedo estos contratos.

Esta semana, para más inri, la directora del Instituto de las Mujeres, Isabel García, ha quedado señalada por haberse beneficiado de 64 contratos adjudicados a dedo por distintos ayuntamientos socialistas a empresas que estaban a su nombre o al de su pareja. También por el amaño de dos concursos. Lejos de tratarse de un caso aislado de corrupción, el dinero de Igualdad no se está manejando correctamente.

## Sin resultados

Y es que mientras se produce este despilfarro de dinero público, supuestas corruptelas mediante, el número de mujeres asesinadas sigue batiendo récords. Sólo el pasado fin de semana se registraron cinco víctimas mortales, 27 en lo que va de año. 2024 podría terminar cerca de los 58 asesinatos que se perpetraron en 2023, la cifra más alta desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa, momento a partir del cual se ha destinado más y más dinero a Igualdad en balde.



Su dotación en los PGE de 2016 fue de 45 millones de euros. Una cifra que aumentó hasta los 51 millones al año siguiente y contó en 2018, 2019 y 2020 –debido a la prorrogación de las cuentas– con 181 millones anuales. La llegada de Irene Montero al Ministerio disparó la inversión en este gabinete: 459 en 2021 y 525 en 2022. Una cifra récord que volvió a dispararse en 2023, con 573 millones de los que ahora goza Ana Redondo, que no gusta como ministra ni a las feministas socialistas.

Y es que estas ven cómo el dinero que debería destinarse a las víctimas va a actos LGTBI, o cómo se suman y suman los casos de millones de dinero público destinados a campañas estrambóticas, como la que fomentaba la masturbación a los 60 años, y que costó 2.800.000 euros, o estudios absurdos, como el que concluye que las mujeres trans (esto es, las que han nacido con un sexo biológico masculino) sufren más la menstruación que las que nacen con cromosomas XX.

Mientras tanto, las agresiones sexuales con penetración se disparan (3.693 en 2023), los asesinatos de mujeres no se reducen (58 el año pasado y 27 en lo que va de año), y se insiste desde el gabinete en un discurso reduccionista que culpa al machismo sociológico y excluye muchas otras posibles causas. Es por todo esto que la utilidad del gabinete, cuya eliminación propuso hasta Alberto Núñez Feijóo en campaña electoral, cada día está más en entredicho.

España

# Toda la verdad sobre los menas: el 94% son varones y el 70% proceden de Marruecos

Según la estadística oficial del Gobierno, la edad media de los menas y «jóvenes extutelados» es de 20 años



Jóvenes migrantes. | Agencias



**Marcos Ondarra**

@MarcosOndarra  
mo@theobjective.com

🕒 Publicado: 24/07/2024

El Congreso de los Diputados ha rechazado este martes la reforma de la ley de extranjería, promovida por el Gobierno y sus socios, a excepción de Junts, para repartir entre la península a parte de los 6.000 menas afincados en Canarias. Sus partidarios apelan a la «solidaridad» con «niños y niñas» que «huyen de la pobreza» y hasta de la «guerra». Sin embargo, los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desmienten este discurso.

En la actualidad, hay 15.045 menas y jóvenes extutelados en España, de los cuales 10.123 son marroquíes (el 68%). Por sexos, sólo el 6% son mujeres. Y en cuanto a la edad media, esta oscila los 20 años. Esto es así porque los datos oficiales consideran como un mismo colectivo a los menas y a los jóvenes extutelados.

Principales nacionalidades y porcentaje de mujeres sobre el total de menores no acompañados en edad de trabajar y jóvenes extutelados, a 31 de diciembre de 2023

Países	Menores/ extutelados	% mujeres	Variación anual	Variación bianual	Edad media
	31/12/2023				
Marruecos	10.123	5%	-7%	26%	20
Gambia	1.277	1%	1%	82%	19
Argelia	931	3%	7%	69%	19
Senegal	551	1%	0%	53%	19
Mali	390	1%	-1%	29%	19
Guinea	352	4%	-11%	22%	20
Pakistán	209	2%	-9%	23%	19
Ghana	205	3%	-19%	0%	20
Costa de Marfil	142	11%	-10%	9%	19
Colombia	94	68%	18%	100%	18
Honduras	61	67%	24%	45%	18
Nigeria	60	37%	-2%	22%	19
Guinea-Bissau	58	0%	0%	132%	18
Brasil	57	74%	6%	33%	19
Paraguay	39	69%	-7%	22%	18

Los datos que obran en poder del Gobierno evidencian que la mayor parte de los menas que acoge nuestro país son de nacionalidad marroquí. A una gran distancia, les siguen aquellos provenientes de Gambia (9%), Argelia (6%) y Senegal (4%). Casi todos ellos varones. Los procedentes de América del Sur son minoría, y prevalecen las mujeres. Así, el 67% de las personas que proceden de Honduras son de sexo femenino, como el 74% de las que viene de Brasil o el 69% de Paraguay.

## 4.000 más en dos años

La última reforma de la ley de extranjería se acometió en octubre de 2021 para que el permiso de residencia de los menas no expirara a los 18 años. El Gobierno defendió entonces su pertinencia, y aseveró que no produciría un «efecto llamada». Sin embargo, el número de adscritos al Registro Central de Extranjeros (RCE) ha aumentado desde entonces. El 31 de diciembre de 2021, había 11.280 personas de entre 16 y 23 años con autorización de residencia como menores no acompañados o jóvenes extutelados. A 31 de diciembre de 2023, este número había ascendido a 15.045 personas; un crecimiento absoluto de 3.765 personas en sólo dos años.

En cuanto a la distribución por sexo y nacionalidad, no se han observado cambios significativos. El porcentaje de mujeres se ha mantenido en el 6%. Por otro lado, sobre la nacionalidad, los marroquíes representaban más del 71% del total hace dos años. A fecha 31 de diciembre de 2023, esta proporción se mantiene en un 67%.

### La edad

En cuanto a la edad, a fecha del 31 de diciembre de 2021, el 35% (3.991 personas) del grupo de estudio pertenecía a la franja de edad de 16 y 17 años. Sin embargo, dos años más tarde, solo el 14% del total del colectivo (2.124 personas) pertenecía a este grupo, lo que equivale a una disminución del 47% en dos años.

Por otro lado, entre los jóvenes que han dejado de recibir tutela y tienen entre 18 y 23 años, el número aumentó de 6.568 a 13.340 entre junio de 2021 y 2023, un crecimiento del 104% en dos años. Sin embargo, a fecha del 31 de diciembre de 2023, se observa un leve descenso, llegando a las 12.921 personas. Esta tendencia negativa se ha traducido en una disminución cercana al 10% en las principales nacionalidades de este colectivo.

## Por regiones

En cuanto a su reparto por regiones, Canarias es la que más menas acoge. El pasado mes de febrero, la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno canario, Candelaria Delgado, afirmó que el ejecutivo autonómico tiene bajo su tutela alrededor de 5.600 menores, que son atendidos en los 76 centros abiertos para menores en las islas.

Hay que tener en cuenta que, según datos del último informe quincenal de inmigración irregular del Ministerio del Interior, a las costas de Canarias han llegado 19.793 inmigrantes en lo que van de año. En 2023 la cifra fue de 7.213, por lo que este año se ha producido un aumento del 174%. La región se encuentra saturada, pero, por lo pronto, no hay acuerdo para el reparto de los menas que ahí se encuentran. La mayoría de ellos, varones marroquíes.

## Deportes

# Rufián no tiene razón: la Roja es mucho más que un grupo de catalanes y vascos

Madrid y Andalucía aportan el mismo número de jugadores a la selección nacional de fútbol



Mapa de España con jugadores por su lugar de nacimiento. | Ilustración de Alejandra Svriz



**Chema Muñoz**

@MuPradosJM  
jmp@theobjective.com

🕒 Publicado: 20/07/2024

Gabriel Rufián, portavoz de ERC en el Congreso de los Diputados, sembró la polémica en el Pleno de la Cámara afirmando que la Selección de Fútbol Masculina de España está formada por «catalanes y vascos creando y rematando» mientras los españoles «lo aprovechan». Sin embargo, estudiando el lugar de nacimiento de cada integrante de la plantilla que ha salido vencedora del torneo veraniego de la Eurocopa 2024, tan solo cuatro de ellos son catalanes, al igual que nacidos en el País Vasco.

Analizando el mapa de España en comparativa con la convocatoria de Luis de la Fuente para la pasada Eurocopa celebrada en Alemania, las comunidades autónomas que cuentan con una mayor representación en plantilla son: Cataluña, País Vasco, Comunidad de Madrid y Andalucía, todas con cuatro. Les siguen: Navarra (tres), Islas Canarias (dos) y Comunidad Valenciana (dos).

Los tres jugadores restantes son Aymeric Laporte, Robin Le Normand y Joselu Mato, tratándose de casos excepcionales. Los dos primeros son nacidos en Francia, pero nacionalizados en España, mientras que Joselu, previsible exdelantero del Real Madrid, nació en Alemania, concretamente en Stuttgart, aunque también está nacionalizado. Laporte y Le Normand han adquirido un mayor protagonismo en 'La Roja', ya que han sido la pareja de centrales titular de Luis de la Fuente durante todo el torneo estival.

Si tenemos en cuenta el 'el tipo' del seleccionador nacional, desglosamos los siguientes jugadores: Unai Simón, Daniel Carvajal, Robin Le Normand, Aymeric Laporte, Marc Cucurella, Rodrigo Hernández, Pedri, Dani Olmo, Nico Williams, Álvaro Morata y Lamine Yamal. Especial atención requiere el caso de Nico Williams, que pertenece al Athletic Club de Bilbao, pero que nació en Pamplona (Navarra) el 12 de julio de 2002.

El portero, Unai Simón, nació en Vitoria. Desde el año 2011 ha jugado para el Athletic

Club de Bilbao, a excepción de dos años en los que militó en el CD Basconia. Carvajal, por su parte, nació en Leganés (Comunidad de Madrid), y firmó por el Real Madrid en el año 2008, cuya camiseta ha defendido en las diferentes categorías inferiores hasta llegar al primer equipo, a excepción de un año que pasó en el club alemán Bayer Leverkusen. Este último ha sido foco de polémica en los últimos días, tras un frío saludo en la Moncloa a Pedro Sánchez, cuando recibió al combinado nacional tras la consecución del título europeo.

El lateral izquierdo, Marc Cucurella se ha convertido en una de las sorpresas de la Eurocopa 2024. Un magnífico rendimiento defensivo y ofensivo le han hecho valedor del título de 'ídolo' de la afición española, así como fruto de muchos memes en internet. Nacido en Alella (Cataluña), comenzó su formación como profesional en la cantera del Espanyol de Barcelona, desde donde le firmó La Masía (Fútbol base del Fútbol Club Barcelona), y estuvo cerca de siete años intercalando cesiones con el segundo equipo, hasta que fichó por el Getafe y de ahí dio el salto a la Premier League (Inglaterra), donde pasó por el Brighton hasta firmar por el Chelsea en la temporada 2022/2023, club en el que milita actualmente.

Rodri, centrocampista defensivo de 'La Roja' recientemente nombrado MVP de la Eurocopa, nació en Madrid en el año 1996, y se formó en las categorías inferiores del Atlético de Madrid, pasando posteriormente

por el Villarreal para volver a recalar en las oficinas del Metropolitano unas temporadas después, hasta que Pep Guardiola le fichó para su Manchester City, donde sigue jugando a día de hoy. Pedri, a pesar de ser jugador del Fútbol Club Barcelona, nació en Tenerife y se formó en la cantera de la UD Las Palmas, hasta su fichaje por el club catalán en el año 2020.

Dani Olmo es el último de los centrocampistas del equipo, quien se ha alzado con el trofeo de máximo goleador del torneo. Nacido en Tarrasa (Barcelona), nunca llegó al primer equipo del Barça, pero sí jugó en su cantera hasta el año 2014, donde se trasladó a Croacia para jugar en el Dinamo de Zagreb, club en el que militó hasta ser fichado por el Leipzig en el 2020, su equipo actual. En la delantera, encontramos a los grandes protagonistas de la Eurocopa: a los costados, Nico Williams y Lamine Yamal.

El primero de ellos, hermano menor de Iñaki Williams, nacionalizado por Ghana —aunque nacido en Bilbao—; es hijo de inmigrantes africanos, pero lo cierto es que su ciudad natal es Pamplona. Allí comenzó su andadura en el fútbol, en la cantera del Osasuna, pero enseguida fue firmado por la academia del Athletic Club de Bilbao, el equipo de su vida y donde sigue jugando actualmente.

En la banda derecha está Lamine Yamal, sin duda la revelación de este torneo. El joven extremo deslumbró en las categorías

inferiores del Barcelona, haciendo méritos suficientes para que Xavi lo subiera al primer equipo y le diera el mayor de los protagonismos. Esto le supuso debutar con España (nacido en Esplugues de Llobregat, Barcelona), convirtiéndose en el jugador más joven en anotar un gol vistiendo ‘La Roja’, a la edad de 16 años y 57 días, el 8 de septiembre de 2023.

Por último, tenemos a Morata, quien recientemente anunció su marcha del Atlético de Madrid para firmar por el AC Milan. El delantero, ‘capi’ de la selección y líder durante todo el torneo —también de la celebración del título en Madrid—, se formó en las categorías inferiores del Getafe, Atleti y Real Madrid, destacando en su paso por el Castilla, que le sirvió para que Mourinho le hiciera debutar con el primer equipo. Más tarde, pasó por Turín (Juventus), y Londres (Chelsea), para terminar por varias temporadas a los mandos del ‘Cholo’ Simeone en el Atlético de Madrid.

## Opinión

# Del esperpento español al realismo mágico

«El 'caso Begoña Gómez' se inscribe ya en nuestra mejor tradición literaria: es el espejo que nos devuelve la imagen de la política española, plagada de felonías»



Ilustración de Alejandra Svriz.



**Juan Luis  
Cebrián**

🕒 Publicado: 24/07/2024

El abogado de doña Begoña Gómez, esposa del jefe de Gobierno de España, guarda silencio y se niega a declarar ante los jueces y la opinión pública porque dice ignorar de qué se le acusa. Aparte de su conspicuo asesor legal, debe ser ella la única persona en España que no sabe que está imputada por la comisión de dos delitos claramente definidos en el Código Penal: tráfico de influencias y corrupción en los negocios. Y aunque su silencio sea legítimo, alguien debería explicarle que no le favorece ante la opinión pública a la hora de valorar su presunción de inocencia.

No era ni es legítimo, en cambio, el silencio de su esposo, que sin más argumento que su profundo enamoramiento no hace sino perjudicar la imagen de su Dulcinea cuando pregona sin explicación alguna que todo es falso, bulo, mentira, fango y hasta blasfemia porque no se ha hecho nada malo. Si no hay nada inconfesable, ni siquiera inconveniente, como le afea el portavoz del nacionalismo supremacista vasco, ¿a qué callar si eso alimenta las sospechas? Sánchez ha incumplido ya su deber de informar al Parlamento y responder a las preguntas de la oposición. Si ahora declara como testigo ante el instructor de la causa, tendrá que decir la verdad aunque no acostumbre a hacerlo, por lo que más probable es que se acoja a su derecho de no decir nada tampoco, en virtud de su parentesco.

Es probable que tras la decisión del Tribunal Constitucional de convertirse en sala de apelación frente a las sentencias del Supremo y blanquear así el caso de los ERE, los consejeros de doña Begoña estén ya preparando argumentos que demuestren su indefensión, por si van a peor las cosas. Aseguran que se está haciendo un juicio prospectivo, que las leyes prohíben. Si eso piensan, han de recurrir cuanto antes a las instancias superiores al juez instructor. Y si aprecian que se está llevando a cabo una investigación dolosa, deberían denunciar semejante prevaricación.

Pero lo que aquí hay que aclarar, lo denuncie la extrema derecha, Agamenón o su porquero, es si la esposa del jefe de Gobierno, que ha logrado dirigir una cátedra en la primera Universidad pública de España sin acreditar ningún mérito académico, ha utilizado o no sus relaciones personales en términos vetados por la ley. En el Parlamento y en los programas de entretenimiento televisivo, hemos visto y oído muchas opiniones sobre la improbable culpabilidad de doña Begoña. Habrá que esperar la resolución del juez instructor al respecto y el posterior juicio si lo hubiere, pues son los magistrados y no la Guardia Civil ni los portavoces gubernamentales quienes han de decidir al respecto.

Al definir el tráfico de influencias, el Código Penal, establece penas de hasta dos años de cárcel «a aquel particular que influyere en un funcionario público o autoridad, prevaliéndose de su relación personal con él a fin de conseguir una resolución que le reporte directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero». Lo que el juez Peinado investiga en definitiva es si la esposa del presidente del Gobierno ha podido incurrir en esas prácticas, censurables no solo ética y estéticamente. Deseo personalmente que no haya sido así, no solo por su interés, sino para que no se pudra todavía más el basurero de la política española.

## **«El plan de degeneración democrática de Sánchez se resume en tratar de intervenir a los jueces y silenciar a los medios no serviles»**

Para colmo, algunos quieren santificar la doctrina, que juzgan establecida, de que no se deben iniciar procedimientos penales basados en informaciones de prensa. De acuerdo con semejante estupidez, el Watergate que acabó con la presidencia de Nixon, el terrorismo vinculado a los GAL, los casos de corrupción del PP y del PSOE, la corrupción de menores ocultada por la Iglesia Católica y la mayoría de los frecuentes delitos que los gobiernos cometen en nombre de la razón de Estado, no hubieran podido ser perseguidos y sancionados por la ley. Todo esto pone de relieve que el plan de degeneración democrática del señor Sánchez se resume en tratar de intervenir a los jueces y silenciar a los medios de comunicación no serviles, únicas instancias capaces de limitar los excesos del Ejecutivo. Solo la prensa y la judicatura pueden hacerlo hoy, toda vez que Moncloa ha ocupado de hecho el Parlamento en nombre de la mayoría Frankenstein.

Para colmo, algunos quieren santificar la doctrina, que juzgan establecida, de que no se deben iniciar procedimientos penales basados en informaciones de prensa. De acuerdo con semejante estupidez, el

Watergate que acabó con la presidencia de Nixon, el terrorismo vinculado a los GAL, los casos de corrupción del PP y del PSOE, la corrupción de menores ocultada por la Iglesia Católica y la mayoría de los frecuentes delitos que los gobiernos cometen en nombre de la razón de Estado, no hubieran podido ser perseguidos y sancionados por la ley. Todo esto pone de relieve que el plan de degeneración democrática del señor Sánchez se resume en tratar de intervenir a los jueces y silenciar a los medios de comunicación no serviles, únicas instancias capaces de limitar los excesos del Ejecutivo. Solo la prensa y la judicatura pueden hacerlo hoy, toda vez que Moncloa ha ocupado de hecho el Parlamento en nombre de la mayoría Frankenstein.

Eso sucedió con el terrorismo de Estado en los gobiernos de la Transición, el caso Sogecable durante el aznarato, el latrocinio de los ERE en Andalucía, o la policía patriótica del PP. Y existen fundadas sospechas de que puede haber sucedido también ahora con Koldo y compañía, y la figura esponjosa del caballero Aldama. Lo mismo este se encuentra con doña Begoña Gómez en San Petersburgo, bajo el patrocinio de la Organización Mundial del Turismo, como el señor Ábalos en Barajas cuando este acudió a impedir que la vicepresidenta venezolana pisara tierra española pese a haber sido invitada por Zapatero.

Las imprudentes declaraciones ministeriales acusando a los jueces y la prensa canallesca de contribuir a lo que es una conspiración despiadada contra Sánchez y su familia son un calco de las habituales soflamas de Trump o Cristina Kichner cuando se han visto sometidos a la acción judicial. O sea que déjese de cuentos el presidente y cumpla cuanto antes con el reglamento europeo sobre los medios de comunicación. Así podremos enterarnos de las regalías donadas a quienes son adictos al gobierno y los castigos infligidos a aquellos que siguen convencidos de que la prensa es un verdadero contrapoder al servicio de los ciudadanos.

### **«Demuestren que la declaración que hizo Sánchez en el Parlamento cuando aseguró que confía en la justicia no fue una mentira más»**

Sea cual sea el final de la historia todavía tardaremos en conocerlo, habida cuenta de los tiempos de la justicia, por lo que es de rogar no calienten más la coyuntura las señoras y señores ministros: cesen de acosar al juez instructor si no lo denuncian, expliquen los comportamientos de la fiscalía cuando su máximo jefe está también acusado de un grave delito, y demuestren que la declaración que hizo Sánchez en sede parlamentaria cuando aseguró que, a pesar de todo, confía en la justicia no fue una mentira más de las suyas.

Por último, no todo es negativo en el caos que nos ocupa. Hace días Sergio Ramírez celebraba los cien años de Luces de Bohemia, y describía magistralmente los orígenes del esperpento valleinclanesco, desde Cervantes y Goya hasta nuestros días. El caso Begoña Gómez, incluso si no hubiera caso, se inscribe ya por derecho propio en nuestras mejores tradiciones literarias: es el espejo cóncavo que nos devuelve la imagen de la política española, la pasada y la actual, plagada de felonías, mediocridades, pequeños enredadores y grandes usureros.

Precisamos de urgencia una pluma que los identifique y relate su encarnadura. Una pluma capaz de inspirarse en la maestría del realismo mágico. Ese que combina el brillo de lo imposible, la sabiduría de nuestra especie, con otro mundo espeso, irónico y cruel, casi febril, heredado del nuestro por las estirpes condenadas a cien años de soledad. Y en el que el coronel Aureliano Buendía, dio su lección política: «Cuando le anunciaron la llegada de una comisión de su partido autorizada para discutir la encrucijada de la guerra, él se dio vuelta en la hamaca sin despertar por completo.

—Llévenlos donde las putas —dijo».

## Opinión

# Deslenguados

«Sánchez está tan crispado por las críticas que le dedican algunos medios que se ha permitido vagas amenazas contra ellos: ‘como me enfade van a enterarse...’»



Ilustración de Alejandra Svriz.



**Fernando Savater**

[@Savater](#)

Publicado: 21/07/2024

Es cosa sabida que los poderosos agradecen los elogios, aunque sepan que no son desinteresados en la mayoría de los casos, y aborrecen las críticas que les señalan sus defectos, por justificadas que estén. Que se lo pregunten a Tersites, el malencarado Pepito Grillo que en la asamblea de héroes de la *Iliada* se atrevió a formular algunas objeciones al comportamiento de tan ilustres personajes, lo que le ganó una bronca por parte de Odiseo y un estacazo en su espalda jorobada para que aprendiera a refrenar su lengua. El primer tratado en

defensa de la libertad de expresión no fue escrito por un político sino por un gran poeta, John Milton, cuya obra mayor canta la rebelión contra el Supremo Señor del más excelso de los ángeles. Areopagítica (1644) es un tratado enérgico pero también sutil, muy bien argumentado, contra la censura previa de los libros, que expone las ventajas de la libertad de prensa de un modo duraderamente influyente. Hoy mismo podría ser leído con provecho por parte de los actuales gobernantes. En esa misma época Baruch Spinoza, que había sido expulsado de la sinagoga en su juventud por ideas que parecieron blasfemas a los rabinos, escribió en su magnífico Tratado teológico-político páginas muy convincentes (al menos para quienes estamos previamente convencidos) sobre la obligación del Estado de proteger la libertad de expresión, tanto de palabra como de prensa. Y a partir de entonces hasta nuestros días se han sucedido las obras en esta línea liberal, incluso libertaria en ocasiones, como parte imborrable de las libertades democráticas. Pero también las autoridades han inventado numerosos subterfugios para que esa libertad de palabra fuese cortocircuitada o bloqueada todo lo posible por el bien del orden público, ese diosencillo al que nunca se ha levantado un monumento, según hizo notar Julien Benda.

No es fácil determinar por qué tantos autócratas y dictadores han perseguido cualquier forma de crítica a su persona, aún sabiendo que los críticos nada podían contra

su poder. Más lógica parece la cínica actitud de Federico el Grande, que permitía incluso los más insultantes pasquines contra él diciendo que sus súbditos tenían derecho a decir lo que quisieran, siempre que él pudiera hacer lo que le viniera en gana. La mayoría de los tiranos no se conforman con ese desequilibrado equilibrio y exigen loores y alabanzas que no vayan enturbiados con ningún atisbo de censura. No sólo quieren mandar sino que también se les agradezca su determinación inflexible de hacerlo. Pareciera que el poder sólo puede ser plenamente disfrutado si es al menos exteriormente aprobado sin el mínimo reproche por quienes se someten obligadamente a él.

**«Pero sus verdaderos adversarios en la prensa están ya muy acostumbrados a valerse por sí mismos sin regalitos de Moncloa»**

Sin embargo, cuando ese poder se ejerce de modo al menos parcialmente democrático - como hoy en España, por ejemplo- la preocupación por el que dirán está más justificada. Una campaña de críticas suficientemente contundente puede cambiar el sentido del voto en las próximas elecciones. No es cosa fácil, porque ya sabemos que la adhesión a unas siglas o un líder es más de tipo religioso que racional y pocas veces se rige por argumentos inteligibles, salvo cuando estos afectan los intereses crematísticos de los votantes. En la medida en que pierden poder adquisitivo,

umentan mucho su capacidad especulativa: el daño al bolsillo es por lo general la única lección de teoría política que tiene invariablemente efectos prácticos. En cualquier caso, el presidente Sánchez está tan crispado por las críticas que le dedican algunos medios que se ha permitido vagas amenazas contra ellos: «Como me enfade van a enterarse...». En su intervención parlamentaria no entró en detalles... porque naturalmente no puede. Lo único que podría hacer es retirar publicidad y subvenciones a sus oponentes más destacados, a los que llama «pseudomedios», pero da la casualidad de que esas prebendas pertenecen exclusivamente a sus fieles. En efecto, el descalificativo de «pseudomedios» (bastante imbécil como es marca de la casa) podría corresponder a El País o la SER, medios supuestamente de información y opinión libre pero en realidad desvergonzados instrumentos publicitarios del gobierno, que además no sobreviven a su agónica condición financiera más que gracias a la permanente oxigenación económica institucional. Pero sus verdaderos adversarios en la prensa están ya muy acostumbrados a valerse por sí mismos sin regalitos de Moncloa. ¿Qué va a hacer Sánchez, ponerse a amenazar a los anunciantes para sitiar por hambre a quienes le molestan? Pues a ver si se atreve a pisotear aún más su reputación en España y sobre todo en Europa. En el parlamento, el por ahora aún presidente mencionó cuatro o cinco ejemplos de verdades como soles que cuestionan los famosos pseudomedios:

en realidad son opiniones políticamente correctas, no dogmas de fe, que ganarían siendo discutidas abiertamente en lugar de blindadas por los inquisidores.

En El País han salido los alguacillos habituales regañando a la selección española por no celebrar su victoria con la debida medida y sobre todo por no saludar a Su Eminencia el Presidente con la reverencia debida (para instrucciones del caso, léase a Antonio Lucas). De modo que los deslenguados que no pensamos mordernos la lengua vamos en compañía de campeones.

## Opinión

# Hervor

«Franco inventó la fórmula de la 'democracia orgánica' para actuar a su antojo. La democracia del Gran Farsante se llama en la actualidad 'democracia regenerada'»



Ilustración de Alejandra Svriz.



**Félix**  
**de Azúa**

🕒 Publicado: 20/07/2024

Ha de ser la extremada temperatura de los últimos días lo que hace hervir la sangre de quienes siguen de cerca los caprichos del Gran Bulo monclovita en el Congreso de los Diputados y aún le contestan bulliciosos, en lugar de usar el sarcasmo o la carcajada. La última invención es extraordinaria: una ley que impida la crítica de su Gobierno, de su familia, de sus amigos, de sus empleados y de todos aquellos que le defienden a cambio de dinero.

Franco inventó la estupenda fórmula de la «democracia orgánica» para no tener que aplicar ni una sola ley democrática y actuar a su antojo. Y por supuesto lo mismo han hecho todos los sátrapas americanos en los que Sánchez se inspira. La democracia del Gran Farsante parece que se llama, en la actualidad, «democracia regenerada». No sabemos cuándo comenzó a degenerar, si acaso fue con su llegada a ese poder llamado «socialista» y «progresista», o si sería antes, con el simplón de Zapatero, por ejemplo. No lo ha aclarado.

Bien es verdad que este personaje ama la niebla, la tiniebla, lo lóbrego, la grisalla. Debería leer el ensayo de Santiago Muñoz Machado Fundamentos del lenguaje claro (Espasa) para darse cuenta de que no hay diferencia entre un uso equívoco, tramposo, oscuro o falso del lenguaje y un ánimo, una intención, un propósito fascistoide. Ya lo demostró Victor Klemperer en su fundamental La lengua del Tercer Reich (Minúscula) donde cuenta cómo los nazis destruyeron el uso de algunas palabras esenciales para la cultura alemana que aún no se han recuperado. Lo mismo sucede con la «democracia orgánica» de Franco y ya veremos si también con la «democracia regenerada» de Sánchez.

Porque, esta es la cuestión, hasta ahora podía haber dudas entre las almas sencillas sobre el uso que pretendía hacer con su obsesión por el control de todos los medios e instituciones estatales, uno de cuyos fundamentos es, desde su constitución, que la democracia reposa sobre la división de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Pues bien, ya ha convertido el Tribunal Constitucional en un cerebro borrador del Tribunal Supremo. El Supremo ya no es supremo, tiene por encima a los empleados de Sánchez en el Constitucional, los cuales cumplen, como Penélope, la función de destejer por la noche lo que el Supremo tejió por la mañana.

**«Ahora ya sabemos por qué quiere el Gran Farsante controlar a todos los jueces y convertirlos en muñequitos bolaños»**

Esta funesta destrucción de la democracia aún no totalmente degenerada se ha ido incrementando a medida que su esposa Begoña y su hermano el dramaturgo a quien han puesto un despacho en la Diputación de Badajoz, nadie sabe a cambio de qué, se han ido aproximando a una sentencia judicial por corrupción o por tráfico de influencias.

Ahora por lo menos ya sabemos por qué quiere el Gran Farsante controlar a todos los jueces y convertirlos en una especie de múltiples muñequitos bolaños que funcionen con una cuerda a la espalda. Es por una razón muy socialista y progresista: la de no verse implicado en la corrupción familiar y quedar como un dictador filipino o argentino.

Y, claro, para que eso sea de su gusto ha de impedir que ningún medio de comunicación diga ni pío sobre el asunto, no comente, no opine, pero no podrá impedirlo a menos de que degenera la democracia normal, la europea y honrada, y la convierta en una «democracia regenerada» hecha a medida para él y para tipos como Maduro, su compadre.

## Opinión

# Código ético del Gobierno

«Si Sánchez tiene sincero afán regeneracionista, las organizaciones Hay Derecho y España Mejor ponen a su disposición el instrumento ideal»



Pedro Sánchez. | Ilustración de Alejandra Svriz



**Antonio Caño**  
[@Antonio\\_Cano](#)

🕒 Publicado: 22/07/2024

Hasta en su propio partido saben -en su partido mejor que en ningún otro espacio- que el anuncio de Pedro Sánchez de impulsar un plan de regeneración es una hipocresía mayúscula que sólo pretende ganar tiempo para diluir las graves sospechas que rodean al comportamiento de su familia más cercana. Quien no conoce la verdad, no puede intentar defenderla, y quien no ha respetado jamás límites éticos, no puede pretender ahora imponérselos a los demás.

En su partido le perdonan la mascarada, como le perdonan todo lo demás, porque mientras haya vida hay cargos para repartir. Pero, para el resto de la sociedad, para la que no hay más cargos disponibles que los que cada cual es capaz de ganarse con su esfuerzo, el hecho de que el plan de regeneración sea una burla constituye, en realidad, una desgracia.

**«Sería demasiado extenso reproducir aquí las 99 propuestas que incluye el documento, pero vale la pena citar algunas de ellas»**

España está verdaderamente necesitada de un programa de limpieza democrática que permita rehabilitar instituciones que han perdido legitimidad en los últimos años. Cualquier Gobierno que realmente quiera abordar esa misión debe empezar por sí mismo. Si Pedro Sánchez quisiera en serio mejorar la calidad de nuestra democracia tendría que empezar por mirar a su alrededor y limitarse después a aplicar el Código Ético del Gobierno que han elaborado las organizaciones Hay Derecho y España Mejor.

Ambas son entidades de indiscutible solvencia profesional e independencia política. Nadie podrá ponerles el menor reproche a sus actuaciones, siempre orientadas al bien común. Ahora han puesto en marcha juntas una iniciativa que es lo

mejor que ha producido la sociedad civil desde Basta Ya. Su Código Ético del Gobierno, recién hecho público, es sencillamente la receta perfecta para intentar un país mejor.

Sería demasiado extenso reproducir aquí las 99 propuestas que incluye el documento, pero vale la pena citar algunas de ellas. Puesto que el presidente del Gobierno puso especial énfasis en su comparecencia reciente en el Congreso en la necesidad de vigilar -se supone que para potenciar- el papel de los medios de comunicación, aquí tiene algunas medidas que su Gobierno podría cumplir de inmediato:

- «Los anuncios de decisiones y políticas públicas han de hacerse en las Cortes Generales. Se evitará el anuncio de decisiones y políticas públicas en redes sociales o en actos partidistas».
- «Los ministros (incluido el presidente del Gobierno) se someterán periódicamente al escrutinio de los medios de comunicación por medio de ruedas de prensa con preguntas abiertas, sin que pueda favorecerse o vetarse a ningún medio o periodista».
- «Los ministros (incluido el presidente del Gobierno) tratarán a los medios de comunicación de manera profesional y con respeto. En ningún caso amenazarán de forma directa o indirecta a medios de comunicación o periodistas».
- «Las reuniones con propietarios de periódicos y otros medios de

- comunicación, editores y ejecutivos principales se publicarán trimestralmente independientemente del propósito de la reunión».
- «En la página web de cada ministerio (incluida la presidencia del Gobierno) se indicará el montante global de publicidad institucional y cualquier otra remuneración o ventaja otorgada a cada medio de comunicación».
- «Los ministros podrán tener cuentas personales en redes sociales, pero se asegurarán de que no vulneren la obligación de mantener un trato correcto con todas las personas».
- «La comunicación realizada en un contexto político partidista no debe de ser comunicada o distribuida a través de medios o instrumentos oficiales».
- «Los ministros (incluido el presidente del Gobierno) se abstendrán, mientras estén en el cargo, de escribir y publicar un libro sobre su experiencia».

Una vez que Sánchez, en su afán regeneracionista, haya cumplido con esas normas, podría animarse, para completar el trabajo, con otras dos que figuran en el Código citado. En primer lugar:

- «Los ministros (incluido el presidente del Gobierno) deben de evitar un uso partidista de las estadísticas oficiales».

- Y, sobre todo, esta última:
- «Los ministros (incluido el presidente del Gobierno) eludirán adoptar decisiones o llevar a cabo actuaciones o comportamientos que puedan generar dudas razonables sobre posibles interferencias de intereses privados, familiares, partidistas o de cualquier tipo que generen sospechas de quiebra de la probidad».

## Opinión

# El sueño de la izquierda

«Ante la crisis de la socialdemocracia, la derecha sesteá; pero la izquierda sigue negándose a confrontar el coste de sus deseos»



Dal.le 2024 'El sueño de la izquierda' | Imagen cedida por Benito Arruñada



**Benito Arruñada**

@BenitoArrunada

🕒 Publicado: 21/07/2024

Como argumenté aquí el pasado domingo, la derecha sigue de siesta tras haber suscrito el programa socialdemócrata de los años 1980. Pero no es la única que vive en el pasado. No me refiero al neocomunismo, que aún habita en los años treinta, sino a la parte sensata de la izquierda, aquella que también sigue plantada en los ochenta. Es lógico que persiga sus ideales de siempre, pero no se aprecia en ella mucho espíritu crítico ni intento alguno de considerar las consecuencias reales de perseguirlos. Da por

bueno el modelo, y, como mucho, se declara perpleja ante los desafíos emergentes, escamoteando así su responsabilidad.

Me propongo explorar hoy a qué obedece esta perplejidad y qué necesitaría para entender la situación. La clave reside en aclarar el papel relativo que deben jugar política y mercado como mecanismos complementarios, que no sustitutivos, de decisión social. El error central de quienes —a derechas e izquierdas— defienden a la vieja socialdemocracia es que, si bien creen ver los fallos del mercado libre, cierran los ojos ante los fallos de la política; y, por añadidura, obvian que la intervención política agrava a menudo los fallos del mercado.

**«Si no pueden darnos lo que queremos es solo porque nuestros deseos son a menudo contradictorios: lo queremos todo y gratis»**

Por ejemplo, la política quizá puede atenuar la desigualdad con más rapidez, pero solo sobre la base de destruir los incentivos para arriesgar y esforzarse, lo que nos condena al estancamiento a medio y largo plazo. Si fuera cierto que la política europea ha aliviado la desigualdad, ¿no se trataría de una igualdad de resultados más que de oportunidades? Ese igualitarismo, ¿no habría destruido los incentivos para esforzarse, invertir y asumir riesgos? ¿No sería acaso el derrumbe de la enseñanza, o?

reconvertida de inversión productiva en mero consumo lúdico, el paradigma de ese proceso? En consecuencia, ¿no sería ese igualitarismo causa primordial de la actual frustración europea? ¿No estaría, incluso, detrás de nuestro colapso demográfico

Ciertamente, los más sagaces y cínicos admiten que el igualitarismo de resultados genera distorsiones; pero lo aceptan como mal menor porque anestesia el conflicto social: «Lo que pagamos en impuestos se ahorra en policía y guardaespaldas». Ese tradeoff quizá haya funcionado durante décadas. La duda es si seguirá siendo eficaz en el futuro o, por el contrario, el actual descontento y polarización ya nos alertan de que ese cambalache tiene los días contados.

Esta ambigüedad de resultados afecta a todo tipo de políticas. El intervencionismo macroeconómico resuelve las crisis sólo posponiendo los ajustes y creando crisis aún mayores, a semejanza de lo que sucede con los incendios forestales cuando, al apagar los más pequeños, acabamos provocando otros gigantes. A escala microeconómica, es cierto que las economías de escala generan monopolios en los mercados de bienes y servicios; pero al menos quedan sujetos a competencia potencial, mientras que el poder político es y genera monopolios contra los cuales no cabe competencia alguna. Asimismo, es sabido que las empresas suelen capturar al decisor político; pero esta captura aumenta cuanto más intervencionista es el Estado. En España, la corrupción fue máxima con la autarquía; y

hoy proliferan ya los mismos indicios a raíz de los fondos europeos. También hay quien considera como un gran logro socialdemócrata la creciente esperanza de vida, que en España es de las mayores del mundo; pero nuestra ventaja desaparece cuando la medimos en años con calidad de vida ajustada. Vivimos muchos años pero más pobres y en peores condiciones. Es difícil discernir si ese resultado es fruto de nuestros deseos o, más bien, de nuestros errores.

Volviendo a lo general, muchos consumidores y trabajadores también suelen estar peor informados, y sufren por ello cuando contratan en el mercado. Pero no solo tienen la posibilidad de adquirir información por sí mismos o de asociarse para alcanzar economías de escala, sino que esos mismos problemas de desigualdad y asimetría informativa también plagan los procesos políticos. Con el agravante de que, en política, en vez de tener obligaciones informativas, los gobernantes se gastan nuestros impuestos en hacer propaganda y aumentar la asimetría.

Por ejemplo, en Europa nos hemos dado una Directiva que obliga a las empresas a informar de los precios con todos los impuestos incluidos, lo que quizá mejora la información a la hora de comprar; pero también la empeora a la hora de votar. Y, si hablamos de trabajadores, ¿cuántos de ellos saben la ingente carga fiscal que grava su trabajo? Muy pocos, porque, con sus retenciones, nombres falsos y demás

triquiñuelas, el sistema fiscal está diseñado para esconder al trabajador los impuestos que pesan sobre su trabajo. No parece que la politización de esas decisiones sociales lleve a que estén mejor informadas.

Esta dificultad informativa debería recordarnos que somos seres imperfectos, y exhibimos dosis notables de desinformación y egoísmo, pero se trata de defectos que plagan por igual el mercado y la política. Por eso, al comparar soluciones que descansan más en la política o en el mercado es imprescindible aplicarles similares supuestos en cuanto a la intención de los decisores y la información de que disponen. En caso contrario, estaríamos prefigurando la respuesta a favor de aquella solución cuyos decisores supusiéramos que son más benevolentes o que están mejor informados.

Buena parte de la actual perplejidad de la izquierda biempensante tiene como origen su sorpresa indignada ante los fallos de la política real. Mejor sería que no hubiera empezado por idealizarla; pero lo que resulta más inaceptable es que, llegados a este punto, cuando los fallos de la política se hacen evidentes, los atribuyan a que los políticos al mando son malos, egoístas, iletrados o incluso psicópatas. Todo para proponer acto seguido la falsa solución de reemplazar, o bien a los gobernantes, a los líderes, a los partidos, o a los demás mecanismos de representación.

El problema no es que nuestros políticos no sean ángeles, que ni existen. Tampoco que no sean sabios, máxime cuando —relativamente a otros europeos— los españoles preferimos ser representados por mediocres. El problema principal no es tampoco que nuestros representantes sean desobedientes. Al contrario: lo son en demasía, como corresponde a su escasa competencia y su bajo coste de oportunidad. Si no pueden darnos lo que queremos es sólo porque nuestros deseos son a menudo contradictorios: lo queremos todo y gratis.

Se trata de una contradicción que la política tolera y estimula. Al revés que en el mercado, cuando se decide cualquier cuestión mediante la política, los costes suelen permanecer escondidos (piense en quienes hoy no encuentran un piso para alquilar); o los desplazamos convenientemente al futuro («la deuda no se pagará nunca»); o los cargamos a otras personas («lo pagaremos cobrando más impuestos a los ricos y reduciendo el fraude fiscal»); o a territorios («solo te votamos si nos das el cupo vasco»).

Hasta ahora, la socialdemocracia real se ha alimentado de esta ocultación. Si sus partidarios en verdad aspiran a resolver los actuales problemas que tanto han contribuido a crear, deberían empezar por juzgar con imparcialidad los méritos relativos de la política y el mercado, y atribuir los mismos supuestos de conducta a quienes deciden en cada uno de ambos sistemas sociales.

Lo anterior parece una perogrullada pero en el actual contexto europeo no lo es. Sucede que el paradigma socialdemócrata es tan dominante que una propuesta que solo pide juzgar los méritos reales se descarta como insensata porque pone en duda méritos imaginarios, unos apriorismos de cuya solidez, en el fondo, quizá se desconfía, siendo éste así el verdadero motivo de que se evite someterlos a escrutinio.

## Opinión

# El Supremo desmonta la amnistía

«La resolución de alto tribunal es una defensa formidable de la igualdad ante la ley frente a la arbitrariedad de quienes están dispuestos a derogar la Constitución»



Ilustración Alejandra Svriz.



**Guadalupe Sánchez**  
[@Proserpinasb](#)

🕒 Publicado: 26/07/2024

El año pasado, por estas mismas fechas, las terminales mediáticas y académicas del sanchismo fueron movilizadas para introducir en el debate público la posibilidad de amnistiar a los procesistas: el PSOE necesitaba el apoyo de los independentistas catalanes para conformar gobierno y ese era el precio que Sánchez tendría que pagar para mantenerse en Moncloa.

Algo que hasta el 23-J los socialistas reputaban radical, inaceptable e inconstitucional, se tornó viable, necesario y deseable para «garantizar la convivencia en Cataluña». Durante aquellas semanas, asistimos al más rápido e impactante desplazamiento de la ventana de Overton de la historia de la democracia española, con los habituales tertulianos y juristas progresistas transmutados en bochornosos equilibristas de la legalidad con tal de que gobernasen los suyos, sabedores de que sus genuflexiones serían bien vistas llegado el momento del reparto del botín.

Otros, sin embargo, decidimos usar nuestro humilde altavoz para advertir, desde la sociedad civil, sobre los peligros que la amnistía supone para nuestro Estado de derecho y nuestra democracia, porque la igualdad ante la ley es imposible cuando son los gobernantes los que deciden quiénes deben responder ante la justicia por sus crímenes y quiénes no. Lo defendimos lo mejor que supimos y pudimos, conscientes de la importancia de trasladar a la sociedad española la gravedad de la situación.

Tras la entrada en vigor de la ley, llegó la hora de los tribunales. Tras unas semanas en las que hemos conocido resoluciones de distintos órganos jurisdiccionales -o incluso del Tribunal de Cuentas-, decidiendo inaplicar la amnistía a los principales protagonistas políticos del procés o anunciando el planteamiento de cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el miércoles conocimos el Auto de la Sala Segunda del Tribunal

Supremo planteando la cuestión de inconstitucionalidad contra la ley de amnistía.

La resolución es una defensa formidable de la igualdad ante la ley frente a la arbitrariedad y el oportunismo político de quienes están dispuestos a retorcer la legalidad y derogar formalmente la Constitución con tal de parapetarse en el poder. Los de Marchena ponen el dedo en la llaga, pues más que cuestionar la amnistía conceptualmente, descienden al caso concreto, centrando el debate en la cuestión nuclear, que no es si la amnistía, como figura jurídica, tiene encaje constitucional, sino si esta concreta amnistía, diseñada por una élite política corrupta para procurar impunidad a quienes sostienen en el Gobierno a Sánchez, quiebra o no la igualdad ante la ley sobre la que se cimenta nuestro ordenamiento constitucional. Y lo hacen de forma magistral, en una resolución que forma ya parte de la defensa democrática de nuestra Nación.

**«Nos encontramos ante una amnistía de autor, diseñada exclusivamente para beneficiar penal y judicialmente a unos pocos»**

Señala muy acertadamente el Supremo que la cuestión de inconstitucionalidad «no se dirige al género sino a la especie. Aun cuando nuestro marco constitucional acogiera la facultad del legislador de dictar

leyes de amnistía, la que ahora se somete a examen resulta, a nuestro parecer, manifiestamente inconciliable con varios de los preceptos, axiales además, de nuestro Texto Fundamental (...). Resulta, a nuestro parecer, más que evidente que para que el diferente tratamiento que la Ley de Amnistía dispensa a quienes delinquieron con el propósito de favorecer, de un modo u otro, el proceso secesionista, frente a quienes cometieron estos mismos delitos animados por cualquier otra finalidad, pudiera aparecer justificado en términos constitucionales, sería preciso, de un lado, que aquél no tuviera su exclusivo fundamento en la opinión, en la ideología política, de unos u otros, máxime cuando este distinto tratamiento comporta, nada menos, que consecuencias directamente vinculadas al derecho a la libertad personal. Unos son excluidos de toda responsabilidad penal mientras otros deberán cumplir sus condenas».

Efectivamente, tal y como nos advierte la Sala Segunda, nos encontramos ante una amnistía de autor, diseñada exclusivamente para beneficiar penal y judicialmente a unos pocos, pero no en atención a sus actos, sino a la ideología política que profesan, representada en unos partidos políticos cuyo apoyo parlamentario el sanchismo necesita para gobernar. Una aberración jurídica de tal calibre que, si el Tribunal Constitucional ejerciese efectivamente de contrapoder, expulsaría de nuestro ordenamiento jurídico por contravenir el principio de legalidad, que somete a todos los ciudadanos, incluidos a los poderes públicos, al imperio de la ley.

Lamentablemente, todo nos hace pensar que el Constitucional dará el pase de forma vergonzosa a la amnistía, escenificando nuevamente el famoso 7 a 4 con el que durante estas últimas semanas, un Tribunal copado por magistrados, fiscales y altos cargos del PSOE nombrados por el Gobierno socialista, se ha atrevido a adentrarse en un ámbito jurisdiccional que no le corresponde para enmendar la plana al Supremo y dejar prácticamente inmaculado el certificado de penales de los socialistas andaluces que distrajeron casi 700 millones de euros de las arcas públicas.

Pero, al contrario que las resoluciones de los de Marchena, las de los de Pumpido carecen de la legitimidad moral necesaria para imponer sus argumentos, porque la mayoría de los españoles tenemos claro que no son más que un satélite del Ejecutivo, que antepone las necesidades de Pedro a las del país. El daño que están causando a la institución es enorme.

## **«El Supremo describe a la perfección el proceso de derogación constitucional en el que Sánchez nos ha embarcado»**

Por lo demás, y aunque en la sentencia del procés el Supremo no recurrió a la figura política del golpe de Estado para describir las conductas que acabaron integrando el delito de sedición, en el auto planteado el miércoles sí que la emplean en varias ocasiones, algo que parece haber molestado mucho a los que, desde 2019, vienen

tergiversado el contenido de aquella resolución para asegurar que lo acontecido en Cataluña no fue un intento de subvertir la legalidad constitucional, sino una mera «ensoñación».

Lo cierto es que los golpes de Estado, según el propio diccionario panhispánico de español jurídico, se definen como un alzamiento, asonada, levantamiento, pronunciamiento, rebelión o sedición que comprende el desmantelamiento de las instituciones constitucionales sin seguir el procedimiento establecido. A la vista de esta definición, la incomodidad que manifiestan los sanchistas está justificada, pues el formidable auto del Supremo no sólo constata que su amado líder ha amnistiado a los golpistas que intentaron derogar la Constitución en Cataluña en 2017, sino que describe a la perfección el proceso progresivo de derogación constitucional en el que Sánchez nos ha embarcado desde que asumió la Presidencia.

Por último, decirle a los que denuncian que el auto del Supremo contiene más argumentos políticos que jurídicos, que la amnistía que ellos defienden es, precisamente, un instrumento parido para colmar la ambición de un puñado de políticos. El Supremo no hace más que defender el modelo constitucional, a democracia y el Estado de derecho. Algo que es, sin duda alguna, una opción política frente a la que representan los modelos pseudototalitarios y autoritarios donde los contrapesos al poder son deficientes o no existen.

## Opinión

# Entre la inoperancia y el sectarismo

«El plan de Sánchez contra los bulos es una excusa para promover la idea de que hay informaciones, como las que afectan a su esposa, que son ilegítimas»



Ilustración Alejandra Svriz.



**Ricardo Dudda**

@rdudda

🕒 Publicado: 20/07/2024

Un gobierno es por defecto opaco. Es la ley de hierro de la gobernanza. Eso no significa que los políticos no hablen de transparencia. Pueden hablar mucho de ella. Es un estupendo adorno retórico que queda muy bien en los discursos. Traslada una imagen de modernidad y sofisticación; hablar de transparencia queda muy europeo. Lo importante es no ir más allá. Si uno se compromete con la Transparencia con mayúscula, ya no necesita ser transparente. Un gobierno es transparente solo con las cosas que ya son públicas, como le dice el asesor Sir Humphrey Appleby al

primer ministro Jim Hacker en la estupenda serie británica *Yes, minister*: «Gobierno abierto, Primer Ministro. Libertad de información. Siempre debemos decir a la prensa libre y francamente cualquier cosa que podrían averiguar fácilmente de otra manera»

El Gobierno ha anunciado una Estrategia Nacional de Gobierno Abierto. Promoverá una nueva «ley de administración pública abierta» que «amplíe y mejore la cantidad y calidad de la información gubernamental». Esa retórica es garantía de inutilidad. Cuando Pedro Sánchez habla de transparencia lo hace como el alumno que se ha aprendido de memoria los apuntes y los recita sin tener ni idea de lo que está diciendo.

**«Ninguna de las informaciones sobre su esposa son falsas; otra cosa muy distinta es que, según la legislación, sean o no delito»**

Esa estrategia de gobierno abierto forma parte del llamado Plan de Acción por la Democracia que ha presentado Pedro Sánchez en el Congreso, en el que están incluidas varias medidas sobre la regulación de los medios de comunicación. Entre ellas, cien millones de euros para la «digitalización de los medios». No hace falta ver los detalles para intuir que regará a los afines con dinero público y señalará y estigmatizará, como ya está haciendo, a los desafectos.

Su plan contra los bulos y la desinformación no tiene nada que ver con los bulos y la desinformación; es una excusa para promover la idea de que hay informaciones, como las que tienen que ver con su esposa, que no son cuestionables sino directamente ilegítimas. Si se escuda en la «defensa de la democracia» es porque considera que hay informaciones que considera enemigas de la democracia. Hay que recordar, una y otra vez, como ha hecho este periódico, que ninguna de las informaciones sobre su esposa son falsas; otra cosa muy distinta es que, según la legislación española, sean o no delito.

El Gobierno también ha prometido, por enésima vez, y a pesar de que fue una de sus promesas electorales (ien 2018!), derogar la ley mordaza. No lo hará, claro. Porque es una herramienta de control estupenda. Este Gobierno ha sido quien más la ha usado, con diferencia. La vicepresidenta Yolanda Díaz anunció que había llegado a un acuerdo con el PSOE para su derogación; resultó ser solo la reforma de un artículo para que deje de ser infracción la toma o difusión de imágenes en manifestaciones. Como siempre, todo a medias y mal. Es un clásico de este Gobierno, que se mueve entre la inoperancia y el sectarismo, entre los globos sonda y las medias tintas y la arbitrariedad iliberal.

## Opinión

# ¡Yo acuso!

«En el 'caso Begoña Gómez', Sánchez ha exhibido una vez más su concepción patrimonial del Estado, visto como un simple instrumento de su voluntad»



Ilustración Alejandra Svriz.



**Antonio Elorza**

🕒 Publicado: 23/07/2024

«El único derecho del oprimido es quejarse», escribía a fines del siglo XVIII el primer periodista político de nuestra historia al ministro, conde de Floridablanca. Hoy en un régimen democrático, ese derecho se mantiene, pero resulta insuficiente cuando el ciudadano percibe que un gobierno se entrega a una erosión continuada e irreversible de las libertades públicas. Entonces, el diagnóstico pesimista de la situación ha de llevar a la denuncia, aun a sabiendas de que la misma tropezará con el muro del sistema de poder que en su trayectoria «autocrática» -por usar sus mismas palabras- ese gobierno ha ido

edificando. Denuncia de la degradación política en curso, acusación abierta contra aquel que la provoca: no existe otra fórmula para promover la resistencia democrática hoy necesaria en España.

En este sentido, el incidente de la perquisición judicial sobre Begoña Gómez ha sido la gota que colma el vaso, y al propio tiempo el espejo de hasta qué punto nuestro presidente está dispuesto a eliminar la división de poderes cuando sus intereses personales están en juego. Pedro Sánchez ha exhibido una vez más su concepción patrimonial del Estado, visto como simple instrumento de su voluntad, y por añadidura de un más que verosímil entramado de corrupción opaca, acompañante habitual de los gobiernos personales. Para el caso, la regla de oro es que la justicia no tenga entrada en el reservado político y familiar.

Así a diferencia de lo que ocurrió en el caso Urdangarin, cuando aun afectando entonces a una institución como la Familia Real, el infractor quedó sometido a la acción de la justicia, la ciudadana Begoña Gómez pertenece porque Sánchez lo impone a la esfera del privilegio. De hecho, lo estaba ya cuando recibió nombramientos en la Complutense para los que en principio carecía de titulación. Solo que ahora hemos ido más allá. No solo no declara ante el juez, convertido en un personaje difamado, hasta ser presentada su conducta como incompatible con «el Estado de derecho» por todas las voces y todos los medios del

Gobierno, sino que lo hace dictaminando, en palabras de su abogado, que la investigación «carece de objeto».

Sánchez lo decide así, y para ello incluso recurre a puestas en escena lacrimógenas, entre el dolor y la ira, ya apuntadas en el famoso anuncio de los días de reflexión y en el montaje de su aparato de propaganda para descargar la condena de los ERE sobre el problema de Griñán, otrora grave y cariacontecido, hoy feliz y satisfecho. El desenlace de la tragicomedia es claro: Delenda est Iustitia!

De forma clamorosa y coincidiendo en el tiempo, la exculpación de los principales responsables políticos del caso de los ERE viene a confirmar la exigencia de señalar la responsabilidad de Pedro Sánchez por la vulneración reiterada del principio de división de poderes, reconocido en la Constitución de 1978. No solo al convertir al Fiscal General del Estado en simple instrumento de sus intereses, hasta incurrir en posibles infracciones tales como la revelación de secretos fiscales con el fin de dañar a un adversario político, sino también al desvirtuar la función que la ley fundamental asigna al Tribunal Constitucional, haciendo de él un tribunal de última instancia para anular las sentencias del Supremo que le resultan incómodas, en una clara invasión competencial.

## **«La prepotencia de Manuel Chaves, al sentirse libre, ha permitido ver cómo esa metamorfosis del TC desemboca en el esperpento»**

Dicho de otro modo, Sánchez ha conseguido forzar su mutación contra natura, de árbitro supremo de la constitucionalidad de las normas, en arma jurídica para suprimir en beneficio propio y de los suyos la autonomía de los procedimientos judiciales.

La prepotencia de Manuel Chaves, al sentirse libre, ha permitido ver cómo esa metamorfosis del TC desemboca en el esperpento. El expresidente andaluz, no solo proclama su total inocencia, lo cual es perfectamente lícito, sino que llega a afirmar que el caso ERE, con sus millones de euros de defraudación, nunca ha existido, salvo como fruto de la acción de los perversos, PP y medios de comunicación. (Es de suponer que Chaves exculpará a los medios que en su día trataron de ensuciar la imagen de la jueza de instrucción que inició el caso, Mercedes Alaya, mal uso que entonces tuve ocasión de denunciar en El País).

Así que los ERE no debieron existir, no tuvo lugar el tránsito de la compra de un electorado rural cautivo a un enorme fraude, y por la misma regla de tres, pensamos, tampoco existieron las irregularidades y los tratos del entorno más

próximo a Sánchez -mujer y hermano- y Ábalos nada sabía del caso Koldo. Un escenario de desapariciones sucesivas, de hechos demasiado reales, donde la intervención de la justicia sobre la eventual materia delictiva, resulta siempre desautorizada agresivamente por el coro de voces al servicio del Gobierno.

En efecto, toda actuación de la justicia adversa al mundo político y personal de Sánchez desencadena un efecto bumerán. Es un guion que funciona como las respuestas telefónicas automáticas. Primero, negación airada de la evidencia (por sólida que esta sea). Segundo, culpabilización personal del titular de la instancia judicial (descalificándole). Tercero, la responsabilidad última es del PP. Siempre sin un solo dato concreto que avale tan rotunda recusación de la acción de los jueces. Releamos para ilustrarlo las últimas declaraciones de Chaves a El País.

### **«Insultar a la Corona es libertad de expresión; la investigación sobre posibles actuaciones irregulares de él o de los suyos, ‘un bulo’**

En síntesis, si a la impunidad general de las acciones del poder, y allegadas, se une la subordinación radical del Legislativo a la voluntad del presidente y una manipulación sistemática de la información estatal y de los medios públicos, la única consecuencia a extraer es que nos encontramos abocados a una irreversible deriva dictatorial.

Umberto Eco lo anunció en su «fascismo eterno» y Antonio Scurati ha insistido en ello recientemente, al diagnosticar la involución autoritaria, protagonizada por la derecha en países como Hungría e incluso en la Italia de Giorgia Meloni. Pero también hace décadas, desde el espejismo totalitario de Fidel Castro a las sórdidas dictaduras latinoamericanas del presente, sabemos que la izquierda no está para nada exenta de seguir un camino similar.

¿Qué otra cosa subyace al rótulo de «regeneración democrática» anunciado por Pedro Sánchez? Recapitulemos. Su poder personal por encima de las leyes, sin división de poderes, desigualdad jurídica (ley de Amnistía) y fiscal (Cataluña), satanización de toda crítica, medios de comunicación sometidos al Estado... Se ha dicho que su discurso en el Congreso es un parto de los montes, del mismo modo que fue escrito en su día que el numerito de la reflexión no sirvió de nada. Ello es inexacto.

Otra cosa es que en toda la faramalla de buenas palabras, apenas despunten dos aspectos en apariencia irrelevantes: su propósito de subvencionar más a los medios dóciles y el anuncio semioculto de la sanción al medio que atente al honor individual (al suyo). Por aquí irá «la regeneración». Insultar a la Corona es un acto de libertad de expresión; la investigación sobre posibles actuaciones irregulares de él o de los suyos, siempre algo criminal, «un bulo». Más aún, cualquier crítica al Gobierno es un bulo.

## **«El discurso del Gobierno se mueve sin descanso sobre el eje de la desinformación y de la falsedad»**

Al cumplirse el primer aniversario del 23-J que le abrió el camino del Gobierno, no corresponde en consecuencia dirigir a Pedro Sánchez una felicitación, sino una seria de acusaciones demasiado justificadas. Primero, por esgrimir la libertad de expresión con la intención real de amordazarla. Segundo, por proponer como fin de su política la eliminación de la mentira, cuando desde las primeras informaciones sobre la pandemia hasta los golpes recientemente dados contra la democracia, tales como la llamada ley de Amnistía, o el propósito de ofrecer un privilegio fiscal a Cataluña, el discurso de su Gobierno se mueve sin descanso sobre el eje de la desinformación y de la falsedad. (Ningún ejemplo más claro que la impresentable y reiterada falsificación en la lectura ofrecida del dictamen de la Comisión de Venecia sobre el proyecto de ley de Amnistía: el engaño como fórmula de Gobierno). Tercero, por llenarse la boca de progresismo y democracia cuando sus acciones y propósitos someten normas e instituciones a su decisionismo y a sus intereses personales. Cuarto, por impulsar paso a paso la fragmentación del Estado, atendiendo exclusivamente a su aspiración de perpetuarse en el Gobierno.

Y, en fin, por dirigir todo ello a la siembra del odio entre españoles, como supo ver la

Comisión de Venecia sobre la amnistía, creando una divisoria insalvable entre las corrientes constitucionalistas. Una finalidad ajena tanto al espíritu europeo como a la tradición socialdemócrata, y funcional en cambio para la nueva era de caudillos que proceden a vaciar la democracia desde el interior de la democracia.

Más allá de la culpabilidad o de una inocencia que corresponde establecer a la justicia, esto es lo que nos jugamos aquí y ahora de imponerse el carpetazo buscado por Sánchez en el asunto de Begoña Gómez. Hará todo por conseguirlo.